



La Ley

CUANDO CUMPLES 18

Estatutos Revisados de Arizona

Ade acuerdo con la ley de Arizona, un adulto es una persona mayor de 18 años (sección 1-215 (3) de los Estatutos Revisados de Arizona [Arizona Revised Statute, A.R.S.]). Hay ciertos derechos y responsabilidades que pueden aplicarse antes de que cumplas 18 años si un tribunal ha determinado que estás emancipado (sección 12-2454 de los A.R.S.).

Hay muchos derechos y obligaciones nuevos que vienen con el ser adulto, y, como adulto, eres responsable de tus propias acciones. Es importante que conozcas las leyes que rigen tus derechos y obligaciones. Esta guía y el sitio web LawForKids.org tienen como objetivo brindarte el conocimiento básico de algunas leyes importantes de Arizona que pueden tener un impacto en ti cuando cumplas 18.

Esta guía no debe interpretarse como asesoramiento legal, ni cubre todos los problemas legales que pueda enfrentar. Las leyes pueden haber cambiado desde esta impresión, visite AzLawHelp.org para obtener información legal adicional.



Temas Cubiertos...

- Alcohol
- Actividades Bancarias
- Protección del Consumidor
- Contratos
- Crédito
- Cargos Penales
- Divorcio
- Violencia Doméstica
- Drogas y Narcóticos
- Empleo
- Acogida Temporal
- Armas
- Vivienda
- Inmigración
- Servicio de Jurado
- Matrimonio
- Fuerzas Armadas
- Fiestas
- Recreación
- Delitos Sexuales
- Tabaco
- Derecho de Responsabilidad Civil
- Trata de Personas
- Transporte
- Ley Tribal
- Fumar Cigarrillo Electrónico
- Votar



Alcohol

Según la Ley de Arizona, sección 4-244 (9) de los A.R.S., es ilegal que cualquier persona menor de veintiún (21) años posea alcohol. Esta ley se conoce comúnmente como menor en posesión. La posesión no significa simplemente tener bebida alcohólica en la mano. La posesión también puede significar tener alcohol en la mochila, el bolso, los bolsillos, el casillero o en cualquier parte de tu vehículo. Además, es posible que te citen por menor en posesión incluso si no se ha abierto la bebida alcohólica porque para constituir un menor en posesión solo se requiere prueba de posesión.

Preguntas Frecuentes



P ¿Qué sucede si voy a una tienda o a un bar a comprar alcohol?

R Te pedirán que muestres una prueba de tu edad. Si no tienes la edad legal para beber alcohol y falsificas tu edad ante cualquier persona para que te venda o te dé alcohol, puedes ser condenado por delito menor de clase 1 (sección 4-241(N) de los A.R.S.).

P ¿Qué sucede si no compro la bebida alcohólica yo mismo?

R Si no tienes la edad legal para beber alcohol y le pides a alguien que te compre o te dé alcohol, tú y la persona que lo compre para ti pueden ser condenados por delito menor de clase 3 (sección 4-241(M) de los A.R.S.).

P ¿Qué sucede si estoy en una fiesta donde hay alcohol?

R Una persona declarada culpable de proporcionar alcohol a cualquier menor de 21 años es culpable de un delito menor de clase 1 (sección 13-3613 de los A.R.S.).



Alcohol



Preguntas Frecuentes

- P** ¿Qué sucede si utilizo una identificación falsa?
- R** Si te condenan por usar una identificación o licencia de conducir falsa (sección 4-241 de los A.R.S.), Arizona suspenderá tu licencia de conducir o tu identificación estatal o se te negará el derecho de solicitar una licencia durante seis meses como mínimo para la primera condena y doce meses para la segunda o cualquier condena posterior (sección 28-3309 (A y B) de los A.R.S.).
- P** ¿Qué dice la ley sobre los adultos que beben y conducen y que aún no tienen 21 años?
- R** Es ilegal que un menor de 21 años conduzca o controle físicamente un vehículo motorizado mientras tenga alcohol en sangre (sección 4-244(34) de los A.R.S.). Arizona suspenderá tu licencia de conducir o el privilegio de conducir o se negará a emitir una licencia de conducir durante dos años si una persona de 18, 19 o 20 años viola las secciones 28-3322 y 4-244(34) de los A.R.S.
- P** ¿Qué sucede si estoy con mis amigos bebiendo y conduzco mi moto de agua?
- R** Es ilegal que un menor de 21 años opere o controle físicamente una embarcación motorizada que esté en marcha mientras tenga alcohol en sangre (sección 4-244(35) de los A.R.S.).





Actividades Bancarias



Preguntas frecuentes

- P** ¿Cuáles son algunas de las preguntas importantes que hay que considerar antes de abrir una cuenta bancaria?
- R**
- ¿Hay un saldo mínimo requerido para abrir la cuenta y mantenerla abierta?
 - ¿Existe un cargo mensual o de servicio para la cuenta?
 - ¿Hay alguna característica o recompensa especial que se ofrezca con la cuenta como pago de facturas en línea, banca en línea, aplicación móvil, etc.?
 - ¿Hay algún cargo por usar el cajero automático?
- P** ¿Puedo abrir mi propia cuenta bancaria personal?
- R** Sí, y hay muchos bancos para elegir, así como tipos de cuentas como la cuenta corriente y la de ahorro. Antes de elegir el banco y el tipo de cuenta, infórmate sobre las reglas y restricciones de la que elijas.
- P** ¿Es seguro realizar operaciones bancarias en mi dispositivo móvil?
- R** Hay medidas adicionales que puedes tomar para protegerte cuando utilices una aplicación del banco, como utilizar una contraseña segura, no utilizar puntos de acceso públicos de wifi y no almacenar tu información de inicio de sesión en el dispositivo.



Preguntas Frecuentes



P ¿Qué sucede si me rebotan un cheque?

R Rebotar un cheque puede ser un asunto civil o penal. Una persona comete el crimen de emitir un cheque sin fondos si escribe un cheque sabiendo que no hay fondos suficientes depositados para el pago del cheque (secciones 13-1807 y 12-671 de los A.R.S.).

P ¿Qué sucede si pierdo o me roban la tarjeta de débito?

R Si pierdes o te roban la tarjeta de crédito, de débito o de cajero automático, sigue estos pasos inmediatamente:

- Reporta la pérdida o el robo inmediatamente a tu banco;
- Haz un seguimiento con una carta o un correo electrónico; y
- Revisa tu estado de cuenta del banco o de la tarjeta con atención.

P ¿Qué sucede si tengo un problema con el banco?

R Si crees que el banco está haciendo algo mal, puedes comunicarte con la Oficina de Protección Financiera del Consumidor (Consumer Financial Protection Bureau) en www.ConsumerFinance.gov.

Para obtener más información, visita Consumer.ftc.gov.

Protección del Consumidor



Arizona ha definido el fraude al consumidor como "cualquier fraude, acto o práctica injusta, declaración falsa, pretensión falsa, promesa falsa o tergiversación hecha por un vendedor o anunciante de productos (sección 44-1522(A) de los A.R.S.). Además, el acto de ocultar o no revelar un hecho material puede constituir fraude al consumidor si se hace con la intención de que otros confíen en dicho acto de ocultar o no revelar tal hecho. Los productos pueden incluir cualquier objeto, mercancía, bienes, artículos, intangibles, bienes inmuebles o servicios.

El procurador general de Arizona tiene la autoridad para presentar una demanda por presuntas violaciones de la Ley de Fraude al Consumidor (Consumer Fraud Act) y otras leyes estatales y federales de protección del consumidor. Un ciudadano privado también puede presentar una demanda por una violación de la Ley de Fraude al Consumidor en el plazo de un año a partir de la fecha en que se presenta la declaración.

Si crees que has sido víctima de fraude al consumidor, puedes presentar una queja del consumidor. Por consultas de consumidores o para solicitar un formulario de quejas, llama al (602) 542-5763 (Phoenix), (520) 628-6648 (Tucson) o a la línea gratuita fuera del área metropolitana de Phoenix: (800) 352-8431", (azag.gov/consumer).

Para presentar una queja del consumidor, visita AZAG.gov/complaints/consumer.

Para obtener más información sobre la Ley de Fraude al Consumidor, visita AzLeg.gov (secciones 44-1521 a 44-1534 de los A.R.S.).



Protección del Consumidor

Preguntas Frecuentes

- P** ¿Qué sucede si mi nuevo carro es una chatarra?
- R** Podrías cancelar la compra si lo compraste en un concesionario. Debes notificar al concesionario y darle la oportunidad de arreglarlo primero. Si sigue siendo un problema, debes notificar al concesionario que cancelarás la compra y debes devolverlo intacto. La "ley de chatarras" de Arizona (secciones 44-1261 a 44-1267 de los A.R.S.) cubre los vehículos nuevos y usados comprados a un concesionario. Además, la garantía de un vehículo motorizado nuevo incluye un período de dos años o 24,000 millas después de la fecha de entrega original del vehículo motorizado al consumidor, lo que ocurra primero (sección 44-1262 de los A.R.S.). En el caso de un vehículo motorizado usado, el período de garantía se extiende antes de la medianoche del 15.º día calendario después de la entrega de un vehículo motorizado usado o hasta que se recorran 500 millas después de la entrega, lo que ocurra primero (sección 44-1267 de los A.R.S.).
- P** ¿Qué es exactamente una garantía?
- R** Hay dos tipos de garantías para el consumidor: la explícita (sección 47-2313 de los A.R.S.) y la implícita (sección 47-2314 de los A.R.S.).



Preguntas Frecuentes



P Tengo tres días para cancelar una compra, ¿verdad?

R Muchos consumidores creen erróneamente que tienen tres días para retractarse de cualquier compra. Sin embargo, hay muy pocos casos en los que este derecho se aplica. Puede ser así en circunstancias muy específicas, como cuando se compra una casa nueva. Las ventas a domicilio de acuerdo con la Ley de Ventas a Domicilio de Arizona (Arizona Home Solicitation Sales Act) (secciones 44-5001 a 44-5008 de los A.R.S.) les proporciona a los compradores tres días hábiles para cancelar ciertas ventas si el vendedor solicitó personalmente la venta y el comprador acordó comprar un bien o servicio en la casa del comprador. Además, otros estatutos requieren períodos de cancelación para ciertos tipos de contratos, como los de servicios de spa o clases de danza. Siempre es importante entender lo que se acepta al hacer una compra, especialmente una grande. Otra información importante que se debe considerar cuando se compran artículos:

- Los días hábiles incluyen los sábados, pero no los domingos ni los días festivos federales;
- Debes notificar al prestamista por escrito cuando canceles una compra, ya que una llamada telefónica o una conversación en persona no cancela la compra;
- La notificación de cancelación por escrito debe enviarse por correo, por telegrama o entregarse antes de la medianoche del tercer día hábil; y
- La mejor opción es enviar el correo por correo certificado con acuse de recibo para demostrar que enviaste la carta a tiempo y asegurarte de que el prestamista la recibió.



Contratos

Preguntas Frecuentes



P ¿Qué es un contrato?

R Un contrato es "un acuerdo entre dos o más partes que crea obligaciones que son ejecutables o, bien, reconocibles por la ley" (Black's Law Dictionary, 7.^a edición). Esto significa que el acuerdo crea términos, condiciones y obligaciones entre cada persona para que los cumpla y los respete siempre que esos términos y condiciones sean legales de acuerdo con la ley estatal o federal.

P ¿Quién puede firmar un contrato?

R Cualquier persona mayor de 18 años puede firmar legalmente un contrato. Recuerda que la firma de un contrato, ya sea para un préstamo de un auto, un departamento, un empleo o cualquier otro documento legal, te hace legalmente responsable de todo lo que figura en el contrato. Por lo tanto, asegúrate de leer cuidadosamente y aceptar todos los términos y condiciones del contrato antes de firmarlo.

P ¿Qué cosas importantes hay que considerar antes de firmar?

R Antes de firmar un contrato:

- Lee todo el documento y asegúrate de entender y aceptar cada sección;
- Si no entiendes alguna sección, pregunta;
- Si no aceptas alguna sección, habla con la otra parte o persona para cambiar o eliminar esa sección;
- Nunca dejes espacios en blanco en un contrato, rellénalos o táchalos; y
- Asegúrate siempre de tener una copia del contrato firmado por ambas partes y guárdala en un lugar seguro.

Contratos



Preguntas Frecuentes

P ¿Qué sucede si una parte no cumple su parte del contrato?

R Si tú o la otra persona no cumplen con sus deberes y obligaciones establecidas en el contrato, hay algunas cosas que podrían suceder.

- Las partes pueden acordar resolver el incumplimiento al modificar el contrato original de manera que la parte que no cumple pueda cumplir mejor sus obligaciones en virtud del contrato (lo que se conoce como una modificación).
- Si hacer un cambio en el acuerdo original no es una opción viable, se puede demandar a la parte incumplidora en un tribunal por no cumplir con sus obligaciones y un juez decidirá cuáles serán las consecuencias. En la mayoría de los casos, la parte incumplidora le deberá a la otra parte dinero (lo que se conoce como indemnización por daños y perjuicios).

P ¿Todos los contratos tienen que ser por escrito?

R No. En Arizona, los contratos verbales pueden ser legales y vinculantes. Aunque es cierto, los contratos verbales pueden ser difíciles de probar si se produce un incumplimiento. Para tener un contrato oficial vinculante, de acuerdo con los estatutos de fraude (sección 44-101 de los A.R.S.), el contrato debe ser por escrito y debe estar firmado por todas las partes que se encuentran en el contrato.



Preguntas Frecuentes



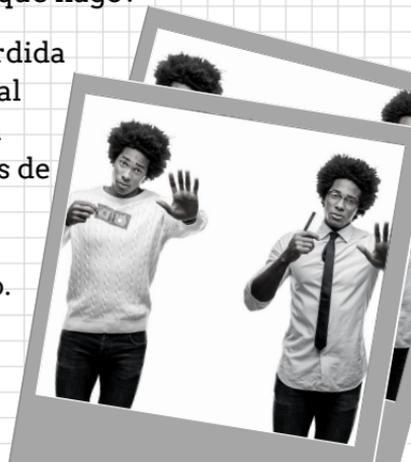
Hacer las cosas por tu cuenta puede ser divertido y excitante ya que eres libre de tomar tus propias decisiones. Sin embargo, cumplir 18 años también conlleva una gran responsabilidad y tus padres no tienen que ayudarte. Las decisiones que tomes hoy sobre dinero pueden afectar tu futuro mañana. Es importante elegir sabiamente cuando se trata de opciones sobre dinero.

P ¿Qué tienen de malo las tarjetas de crédito?

R Las tarjetas de crédito no son lo mismo que el dinero en efectivo y puede haber cargos adicionales como cuotas anuales, tasas de interés variables y cargos por mora. Además, es posible que algunas tarjetas de crédito te cobren intereses por el tiempo que transcurre entre las compras y el pago (incluso si pagas la cuenta en su totalidad). Los intereses y los cargos financieros son establecidos por los bancos y los minoristas que emiten las tarjetas y varían con los diferentes tipos de tarjetas de crédito.

P Me robaron la tarjeta de crédito, ¿qué hago?

R Informa inmediatamente de la pérdida o el robo de una tarjeta de crédito al banco o a la empresa que emitió la tarjeta de crédito. Si no lo informas de inmediato, es posible que seas responsable de los cargos no autorizados en la tarjeta de crédito. ¡Actúa rápido y no esperes!





Crédito



Preguntas Frecuentes

P ¿Qué es un informe crediticio?

R Un informe crediticio es una declaración que contiene información sobre tu actividad crediticia y tu situación actual, como el historial de pago de préstamos y el estado de tus cuentas de crédito. La información proviene de las empresas donde tienes cuentas de crédito y de los registros públicos de los tribunales. Dicha información es recopilada y almacenada por empresas comúnmente llamadas agencias de crédito que ponen la información a disposición cuando deseas sacar una tarjeta de crédito o hacer una compra importante en un plan de pago. Las tres agencias principales de informes de crédito son:

- Equifax, 1-800-685-1111, Equifax.com; Experian, 1-888-397-3742, Experian.com; TransUnion, 1-877-282228, TransUnion.com

Existen excepciones a la presentación de informes de crédito, pero por lo general, ninguna agencia puede hacer ningún informe de consumidor que contenga alguna parte de la siguiente:

- Casos de acuerdo con el título 11 o de acuerdo con la Ley de Bancarrota (Bankruptcy Act) que, a partir de la fecha de vigencia del pedido de asistencia o de la fecha de adjudicación, preceden al informe por más de 10 años;
- Demandas civiles, sentencias civiles y registros de arrestos que preceden al informe por más de 7 años desde la fecha de vigencia o hasta que el estatuto de limitaciones haya caducado, lo que sea más largo;
- Embargos fiscales pagados que preceden al informe por más de 7 años; y
- Cuentas por cobrar o facturadas a ganancias y pérdidas que preceden al informe por más de 7 años, y Cualquier otra información adversa, aparte de los registros de condenas por delitos, que preceda al informe por más de 7 años.

Crédito

Preguntas Frecuentes



- P** ¿El mal historial crediticio desaparece en algún momento?
- R** Depende de la seriedad de los problemas de crédito. Los archivos pueden figurar de siete a diez años por quiebra. Puedes obtener un registro de tu historial de crédito para revisar cualquiera de las tres agencias de informes de crédito que se mencionan en este manual.
- P** ¿Un prestamista puede tener reglas diferentes para hacer préstamos a mujeres, hombres o minorías?
- R** No. La Ley Federal de Igualdad de Oportunidades Crediticias (Federal Equal Credit Opportunity Act, ECOA) asegura que todos tengan las mismas oportunidades de obtener crédito. Esto no significa que todos los que solicitan un crédito lo obtienen. Se tienen en cuenta factores como los ingresos, los gastos, las deudas y el historial de crédito. Significa que un acreedor no puede desalentar a nadie a solicitarlo por motivos de género, estado civil, edad, raza, nacionalidad o porque una persona reciba asistencia pública.
- P** What is collateral?
- R** La garantía es un elemento que un prestamista acepta como aval para extender el préstamo. Si el prestatario no realiza los pagos del préstamo, el prestamista puede conservar la garantía y venderla para recuperar parte o la totalidad de sus pérdidas (Investopedia.com).



Preguntas Frecuentes

- P** ¿Qué sucede si me arrestan?
- R** La policía puede registrarte en busca de armas y llevarte a una comisaría. Te informarán sobre tus derechos Miranda, que son derechos establecidos en la Constitución de Estados Unidos. Tienes derecho a no responder ninguna pregunta de la policía y a tener un abogado presente. Puedes solicitar inmediatamente la presencia de un abogado y una vez que lo hagas, la policía ya no podrá interrogarte.
- P** ¿Qué cosas básicas debo recordar si me arrestan?
- R** Una vez que te hayan identificado, puedes negarte a hacer cualquier declaración o a discutir el caso con cualquier persona. Por otro lado, puedes elegir responder preguntas, firmar papeles o hacer pruebas. Recuerda que cualquier información que des voluntariamente se puede usar como evidencia en tu contra en el tribunal. Los oficiales de la policía no pueden usar la fuerza o amenazarte para que contestes preguntas y no pueden ofrecer indulgencia a cambio de ninguna declaración escrita o verbal.

Preguntas Frecuentes

- P** ¿Y si me arrestan y no tengo dinero para contratar a un abogado?
- R** Si no puedes pagar un abogado, lo primero que debes decirle al tribunal en la primera comparecencia es que deseas que se te asigne un abogado.
- P** ¿Qué tan pronto después de que me arresten se me permitirá comparecer ante un juez?
- R** Después de que te arresten y te citen, te deben llevar ante un juez para una comparecencia inicial dentro de las 24 horas.
- P** ¿Qué es la fianza y cuándo se ofrece?
- R** Los propósitos de la fianza y cualquier condición de liberación que son fijados por un funcionario judicial (juez) incluyen:
- Asegurar la comparecencia del acusado;
 - Proteger la intimidación de testigos; o
 - Proteger la seguridad de la víctima o de cualquier otra persona o la comunidad (sección 13-3961(B) de los A.R.S.).

A menos que el delito sea una de las excepciones establecidas en la Constitución o en los estatutos de Arizona, un juez debe fijar la fianza (sección 13-3856 de los A.R.S.).



Cargos Penales

Preguntas Frecuentes

P ¿Hay alguna diferencia entre los delitos estatales y federales?
¿Los delitos federales son más graves?

R Los delitos federales no son necesariamente más graves. Sin embargo, la mayoría de los delitos federales son delitos graves y se castigan con más de un año de prisión. Los delitos federales comunes incluyen:

- Transportar un vehículo robado a través de las fronteras estatales;
- Hacer una declaración falsa al gobierno con la intención de engañar;
- Enviar por correo artículos que son obscenos;
- Transportar o importar drogas;
- Falsificar cheques del gobierno;
- Poseer correo y artículos robados, como tarjetas de crédito, que hayan sido robadas del correo; y
- Asaltar un banco o una institución de ahorro y préstamo.

Los tribunales federales castigarán las violaciones de todas las leyes estatales cuando se cometan en propiedades del gobierno federal, como un parque nacional o edificio de oficinas federales.

P ¿Se pueden sellar los registros penales?

R Sí, se puede sellar un registro ya sea conforme a la ley o por petición (regla 123 de la Corte Suprema de Arizona), pero no es automático. Una persona condenada por un delito, ya sea menor o adulto, tiene antecedentes penales para el resto de su vida. En algunas circunstancias, se puede anular la sentencia de menores (sección 8-348 de los A.R.S.) o se pueden destruir los registros del tribunal de menores y del Departamento de Corrección de Menores (sección 8-349 de los A.R.S.). Los adultos también pueden solicitar que se anule su condena (sección 13-905 de los A.R.S.). Seguirá existiendo un registro en el sistema de justicia penal.



Divorcio



Preguntas Frecuentes

P Si no llevamos mucho tiempo casados, ¿podemos conseguir una anulación?

R La anulación no es una cuestión de cuán recientemente se casaron. El motivo de la anulación es que hay una causa que "constituye un impedimento que anula el matrimonio" (sección 25-301 de los A.R.S.). Algunos ejemplos son:

- Matrimonio entre dos parientes cercanos (sección 25-101 de los A.R.S.);
- Una persona ya estaba casada cuando se casó con otra;
- Una o las dos personas eran menores de edad (sección 25-102 de los A.R.S.);
- Una persona mintió sobre sí misma;
- Una persona obligó a la otra a casarse; o
- Una persona no puede tomar decisiones porque es médicamente incapaz de hacerlo.

P ¿Qué se requiere para obtener un divorcio?

R Es posible que necesites un abogado para presentar una demanda de divorcio (llamada "demanda de divorcio vincular" en Arizona). Si decides presentar una demanda sin un abogado, debes completar los formularios necesarios y comprender las leyes y los procedimientos judiciales aplicables. Un juez considerará y dictaminará sobre todos los asuntos como la división de la propiedad (sección 25-318 de los A.R.S.), la manutención del cónyuge (sección 25-319 de los A.R.S.), la manutención infantil (sección 25-320 de los A.R.S.), la toma de decisiones legales y la custodia (sección 25-403 de los A.R.S.).





Divorcio

Preguntas Frecuentes



- P** ¿Cuáles son las causales de divorcio?
- R** La causal de divorcio vincular en Arizona es que existen causas graves que hacen moralmente imposible la vida en común (sección 25-316 de los A.R.S.).
- P** ¿Puedo dejar que mi excónyuge se ocupe de nuestros hijos?
- R** Durante el matrimonio, después de un divorcio o una separación legal e incluso si los padres no están casados, ambos tienen la obligación de aportar para la manutención de todos los hijos menores de edad (sección 25-501 de los A.R.S.). Se puede considerar responsable a cualquiera de los cónyuges o padres de las necesidades proporcionadas al otro o a los hijos menores de edad. El estado, un padre o un tutor puede presentar una solicitud para establecer la manutención infantil (sección 25-502 de los A.R.S.). Se puede obtener una asignación de ingresos si se deduce automáticamente la cantidad de su cheque de pago (secciones 25-504 y 25-505 de los A.R.S.).
- P** ¿Qué sucede si no tengo certeza de ser el padre de mi hijo?
- R** La madre, el padre potencial, un tutor o el estado pueden entablar una demanda para determinar la paternidad. Las demandas de paternidad tienen prioridad sobre otros casos. Cualquiera de las partes o el tribunal puede solicitar que se hagan análisis de sangre. Si no se resuelve la cuestión, se hará un juicio para determinar la paternidad (sección 25-801 a 25-817 de los A.R.S.).



Divorcio

Preguntas Frecuentes

P ¿Tengo derechos como padre o madre?

R Sí, pero no son absolutos. En un proceso judicial de divorcio vincular, un tribunal determinará la custodia en beneficio de los hijos, que a veces puede ser la custodia exclusiva con uno de los padres (sección 25-403.01). El tribunal también puede dictaminar tiempo de visita al padre que no tiene la custodia, a menos que las visitas pongan seriamente en peligro la salud física, mental, moral o emocional de los hijos (sección 25-408 de los A.R.S.). Con cualquier sentencia de custodia, el tribunal determinará el monto de la manutención de los hijos. Incluso con la custodia compartida, sigue habiendo una responsabilidad de cada padre de aportar para la manutención de los hijos (sección 25-403.09 de los A.R.S.). Según la sección 8-533 de los A.R.S., el tribunal también puede terminar los derechos parentales si:

- El padre o la madre ha abandonado a su hijo;
- El padre o la madre ha descuidado o abusado intencionadamente de su hijo;
- El padre o la madre es incapaz de cumplir con sus responsabilidades parentales debido a una enfermedad mental, una deficiencia mental o un historial de consumo crónico de drogas o alcohol;
- El padre o la madre está privado de libertades civiles debido a una condena por ciertos delitos graves; o
- Un padre potencial no ha presentado una demanda de paternidad en ciertas circunstancias.





Violencia Doméstica

Preguntas Frecuentes



P Si estoy saliendo con alguien y me maltrata, ¿se considera violencia doméstica?

R La ley de Arizona actualmente incluye 30 delitos, que combinados con tener una familia o una relación romántica o sexual, equivalen a violencia doméstica (sección 13-3601 de los A.R.S.).

Ejemplos de Violencia Doméstica

- Agresión
- Hostigamiento
- Delitos Penales
- Violación de la Propiedad Privada
- Desobedecer Orden Judicial
- Alteración del Orden Público
- Imprudencia Temeraria
- Acoso
- Fotografías Subrepticias
- Amenazas e Intimidación
- Encarcelamiento Ilegal
- Agresión Sexual
- Divulgación de Imágenes
- Maltrato Animal
- Prevenir o Manipular el Uso de un Teléfono en Una Emergencia
- Telephone Harassment
- Secuestro

P ¿Una persona maltratada puede presentar cargos penales contra la pareja infractora?

R Sí. La violencia doméstica es un delito. Si eres víctima de maltrato, llama inmediatamente a la policía o a la oficina del fiscal. Obtén tratamiento hospitalario y mantén registros de las lesiones, los nombres de los testigos, los oficiales de la policía y los médicos. Obtén copias de los informes médicos. Se puede solicitar una orden de restricción temporal para mantener a tu pareja alejada de tu facultad, tu casa y tu trabajo (secciones 13-3601 y 13-3602 de los A.R.S.).





Violencia Doméstica

Preguntas Frecuentes



P ¿Qué es una orden de restricción?

R Una orden de restricción es una orden judicial que le prohíbe a una persona específica acercarse a tu facultad, casa, trabajo u otro lugar mencionado en la orden. Se puede usar cuando la persona que pide la orden (el demandante) ha estado casada o en una relación romántica con la parte contraria (el demandado). Si el demandante no tiene una familia o una relación romántica con el demandado, el demandante puede presentar una solicitud de orden judicial contra el acoso si el demandado ha cometido una serie de actos de acoso contra el demandante. Si el juez aprueba la solicitud, puede hacer lo siguiente:

- Ordenarle al demandado que no cometa actos de violencia doméstica;
- Darle al demandante el uso exclusivo de una casa que ambas personas hayan compartido anteriormente;
- Impedirle al demandado que se acerque a la casa o departamento, lugar de trabajo o facultad del demandante;
- Prohibirle al demandado la posesión de armas; y
- Incluir cualquier otra ayuda necesaria para la protección del demandante.



La orden de restricción no tiene vigencia hasta que se le entregue personalmente al demandado. Una vez notificado, el demandado tiene derecho a una audiencia. Después de la audiencia, el juez puede ordenarle al demandado que obtenga asesoramiento.

**Para obtener recursos adicionales,
visita AzCourtHelp.org.**

Drogas y Narcóticos



Preguntas Frecuentes



P ¿Cuáles son las leyes sobre drogas y narcóticos?

R Cuando se trata de drogas y narcóticos, es ilegal:

- Usar, poseer, tener para la venta, fabricar, transportar o vender narcóticos o drogas peligrosas (secciones 13-3407 y 13-3408 de los A.R.S.);
- Alentar, tratar de venderle o forzar a cualquier menor a infringir cualquiera de las leyes sobre drogas (sección 13-3409 de los A.R.S.);
- Hacer o usar una receta falsa o alterada (sección 13-3406 de los A.R.S.);
- Usar, poseer, producir, procesar, poseer para la venta, fabricar, transportar o vender marihuana para su uso o venta si es menor de 21 años (sección 13-3405 de los A.R.S.);
- Poseer cualquier instrumento o medio utilizado para inyectar, ingerir, inhalar o introducir en el cuerpo humano cualquier droga ilegal (sección 13-3415 de los A.R.S.);
- Usar, vender o poseer cualquier narcótico o drogas peligrosas o marihuana en una zona escolar sin las excepciones permitidas por la ley (sección 13-3411 de los A.R.S.);
- Conducir en cualquier autopista o carretera bajos los efectos de las de drogas o con una droga ilegal en el sistema (sección 28-1381 de los A.R.S.); y
- Poseer una pipa u otro dispositivo usado ilegalmente para fumar una sustancia ilegal (sección 13-3415 de los A.R.S.)

Drogas y Narcóticos



Preguntas Frecuentes

- P** ¿Qué sucede si alguien me da una de sus pastillas recetadas?
- R** Solo puedes tomar y poseer los medicamentos que te haya recetado un médico a ti. Poseer o usar la receta de otra persona es ilegal (sección 13-3406 de los A.R.S.).

 - P** Además de las consecuencias legales, ¿qué otras consecuencias podría enfrentar si recibo una condena por drogas?
 - R** Una condena por drogas podría significar la negación de beneficios públicos como asistencia social, becas o exenciones de pago de la matrícula de universidades estatales o comunitarias (sección 13-3418 de los A.R.S.).
 - P** ¿Qué es una droga peligrosa?
 - R** Encontrarás una lista de drogas peligrosas en azleg.gov si buscas la sección 13-3401 de los A.R.S.



Drogas y Narcóticos

Preguntas Frecuentes



P ¿Qué es un opiode?

R "Los opioides son una clase de drogas que incluyen la droga ilegal heroína, los opioides sintéticos como el fentanilo y los analgésicos disponibles legalmente con receta, como la oxicodona (OxyContin®), la hidrocodona (Vicodin®), la codeína, la morfina y muchos otros" (HHS.gov/opioids).

P ¿Qué es un opiode recetado?

R "Los opioides recetados son medicamentos químicamente similares a las endorfinas, opioides que nuestro cuerpo produce naturalmente para aliviar el dolor. También son similares a la droga ilegal heroína. Los opioides recetados generalmente vienen en forma de píldoras o líquidos y se administran para tratar el dolor fuerte, por ejemplo, el dolor de una cirugía dental, de lesiones deportivas graves o de cáncer. A veces, los opioides se recetan para tratar el dolor que dura mucho tiempo (dolor crónico), pero no se sabe con certeza si son eficaces para el dolor a largo plazo" (Teens.DrugAbuse.gov).

P Si los opioides son tan malos, ¿por qué los médicos los recetan?

R "Cuando los opioides se toman según lo recetado por un profesional médico durante un período de tiempo corto, pueden ser relativamente seguros y reducir el dolor de manera eficaz. Sin embargo, tomar opioides recetados conlleva el riesgo de la dependencia y la adicción. La dependencia significa sentir síntomas de abstinencia cuando se deja de tomar la droga. El uso continuado puede conducir a la adicción, en la que se sigue buscando la droga y se la usa a pesar de las consecuencias negativas. Estos riesgos aumentan cuando se hace un mal uso de los medicamentos" (Teens.DrugAbuse.gov).

Preguntas Frecuentes



P ¿Hay leyes especiales que se apliquen a las personas mayores de 18 años que les venden drogas a menores de 18 años?

R Sí. La ley dice que una persona que le vende, da u ofrece cualquier sustancia prohibida a un menor es culpable de un delito grave de clase 2. Una persona que emplea o usa a un menor para vender o transferir cualquier sustancia prohibida también puede ser culpable de un delito grave de clase 2. Si se la declara culpable, dicha persona no tendrá derecho a la suspensión de la sentencia, la libertad condicional, el indulto o la liberación por ningún motivo hasta que se haya cumplido la sentencia impuesta por el tribunal (sección 13-3409 de los A.R.S.). La fabricación de metanfetamina en circunstancias que causen lesiones físicas a un menor de 15 años es un delito peligroso contra los niños, también con una gran sentencia de prisión obligatoria (sección 13-3407.01 de los A.R.S.).

P ¿La marihuana es ilegal en Arizona?

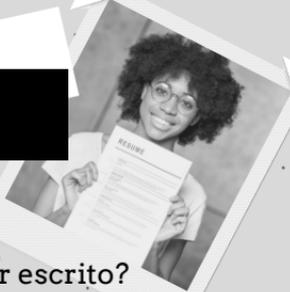
R Para aquellos que tienen 21 años o más, la marihuana es legal en Arizona con ciertas limitaciones sobre el consumo, la compra, el procesamiento y la fabricación (A.R.S.36-2852). La marihuana no es legal para menores de 21 años (A.R.S.36-2851).





Empleo

Preguntas Frecuentes



- P** ¿El empleador tiene que darme un contrato por escrito?
- R** La mayoría de los empleadores no tienen que darte un contrato por escrito. Muchos contratos de trabajo son verbales.
- P** ¿Cómo y por qué me pueden despedir?
- R** Si no tienes un contrato de trabajo escrito, el empleador puede despedirte en cualquier momento y por cualquier motivo. Sin embargo, hay excepciones: un empleador no puede despedirte o discriminarte por motivos de raza, nacionalidad, género, color, discapacidad o religión (sección 41-1463 de los A.R.S.). Tampoco pueden despedirte porque te quejes del empleador ante una agencia del gobierno, sirvas en un jurado, ejerzas tu derecho al voto o hagas valer tus derechos legales protegidos (sección 23-1501 de los A.R.S.). Las ciudades de Phoenix (capítulo 18, artículo 1 del Código de la Ciudad de Phoenix) y Tucson (capítulo 17 del Código de la Ciudad de Tucson) también protegen de la discriminación basada en el estado civil y la orientación sexual.
- P** ¿A quién debo contactar si creo que me han discriminado?
- R** Hay varias agencias que pueden ayudar, entre ellas:
- La oficina del distrito de Phoenix de la Comisión para la Igualdad de Oportunidades en el Empleo (Equal Employment Opportunity Commission, EEOC): (800) 669-4000 o (602) 640-5000, o
 - La División de Derechos Civiles de la oficina del procurador general de Arizona en Phoenix: (877) 491-5742 o en Tucson: (877) 491-5740.
- P** ¿El empleador tiene que advertirme antes de despedirme?
- R** No, a menos que el empleador acepte hacerlo.

Empleo

Preguntas Frecuentes



- P** ¿El empleador tiene que darte licencia por enfermedad?
- R** Sí. Los empleadores tienen que darte una hora de licencia por enfermedad remunerada por cada 30 horas trabajadas. Sin embargo, la cantidad total de horas que se puede cobrar está limitada por el número de personas que trabajan en la empresa. Los empleadores con menos de 15 personas no tienen derecho a más de 24 horas al año, mientras que los empleadores con más de 15 empleados tienen derecho a 40 horas de licencia remunerada por enfermedad (sección 23-372 de los A.R.S.). Una empresa puede ofrecer más tiempo si así lo desea, pero no está obligada a hacerlo.
- P** ¿Qué sucede si mi empleador no me paga?
- R** Según el monto de dinero adeudado, puedes presentar un reclamo salarial ante la Comisión Industrial de Arizona del Departamento de Trabajo o bien una demanda contra tu empleador para recuperar tus pagos (secciones 23-355 y 23-356 de los A.R.S.).
- P** ¿Qué es la compensación de trabajadores?
- R** La compensación de trabajadores es un seguro que el empleador paga para brindarte compensación y seguro médico en caso de una lesión en el trabajo. Este seguro también te protegerá en caso de que desarrolles una enfermedad ocupacional o sufras una lesión como resultado del trabajo. Sin embargo, no pretende sustituir a tus propios planes de seguro personal.



P Se termina la acogida temporal, ¿y ahora qué?

R "Probablemente hayas pensado en esto durante mucho tiempo, pero ahora que está más cerca, o ha llegado el momento, dejar la acogida temporal puede ser bastante abrumador. Una solución: en Arizona, puedes hacer la transición para salir del sistema de acogida temporal. Tienes opciones, ayuda y oportunidades que pueden comenzar antes de que cumplas 18 años, o después, y extenderse hasta que tengas 21 años y más.

Es cierto que tienes decisiones importantes por delante, como la facultad, el trabajo y la vivienda, pero tendrás ayuda e información para guiarte. También tendrás tiempo para desarrollar habilidades de vida independiente, como por ejemplo, cómo presupuestar tu dinero y comprar alimentos saludables. Además, si necesitas reingresar al sistema de acogida temporal por un tiempo, puedes hacerlo" (FosteringAdvocatesArizona.org).

Para acceder a la información sobre los siguientes recursos, visita FosteringAdvocatesArizona.org:

- Manual de herramientas de transición de Foster Club;
- Programa de vida independiente;
- Programa de transición a la vida independiente;
- Programa de subsidio para la vida independiente;
- Cupón de educación y capacitación;
- Exención de matrícula de Arizona; y
- Seguro de transición para adultos jóvenes.

Preguntas Frecuentes

P ¿Qué derechos tengo en el sistema de acogida temporal?

R La carta de derechos de la acogida temporal enumera los derechos y expectativas protegidos para todas las personas en el sistema, sin importar su edad. Esta lista se puede encontrar en la sección 8-529 de los A.R.S e incluye, pero no se limita a, derechos como:

- Ir a la escuela;
- Asistir a las audiencias del tribunal y hablar con el juez; y
- Que los registros y la información personal se mantengan en privado.

Los derechos de las personas que se encuentran en el sistema de acogida temporal a partir de los 16 años incluyen, entre otros, el derecho a:

- Ser informados de las oportunidades educativas antes de dejar la acogida temporal;
- Un plan de transición que incluya la planificación de la carrera y la asistencia para inscribirse en un programa educativo o de capacitación laboral vocacional; y
- Recibir asistencia para obtener una residencia independiente de su trabajador social, abogado o defensor cuando alcancen la edad máxima para la acogida temporal.

P No tengo mi certificado de nacimiento, ¿cómo lo consigo?

R Dentro de los 30 días después de que dejes la acogida temporal te entregarán tu certificado de nacimiento, registros de vacunación y otra información personal (sección 8-529(B)(7) de los A.R.S.). Si tienes por lo menos 16 años, también puedes recibir ayuda para obtener una licencia de conducir, una tarjeta de Seguro Social y otra identificación personal (sección 8-529(B)(6) de los A.R.S.).



Armas

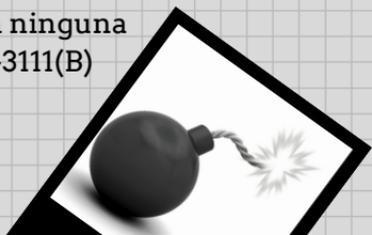
Preguntas Frecuentes

Las leyes nos protegen cuando se trata de instrumentos peligrosos. Esto se aplica tanto a la conducción de un coche como a la posesión de armas. La ley de Arizona define un arma de fuego como "cualquier pistola, revólver, rifle, escopeta u otra arma cargada o descargada que está diseñada o que puede convertirse fácilmente para expulsar un proyectil por la acción de un explosivo" (sección 13-3101(4) de los A.R.S.). Las armas prohibidas incluyen fuegos artificiales, bombas, granadas y nunchaku (sección 13-3101 (8) de los A.R.S.).

P ¿Quién puede poseer un arma?

R En términos generales, cualquier cosa que te descalifique como votante o miembro de un jurado, como la condena por un delito grave, también te descalifica legalmente para poseer un arma. No es una coincidencia, estos tres derechos y obligaciones están relacionados histórica y filosóficamente. La prohibición de poseer un arma de fuego también incluye a cualquier persona que:

- Sea un peligro para sí misma o para otros;
- Haya sido condenada por un delito grave y cuyos derechos no se hayan restituido;
- Está cumpliendo un período de libertad condicional por una condena por violencia doméstica o un delito grave (sección 13-3101(7) de los A.R.S.), o
- Sea menor de 18 años y no entre en ninguna de las excepciones de la sección 13-3111(B) de los A.R.S.



Armas

Preguntas Frecuentes



P ¿Quién puede llevar un arma oculta?

R Según la sección 13-3112(E) de los A.R.S., para solicitar un permiso de armas ocultas, se debe cumplir los siguientes requisitos:

- Ser residente de Arizona o ciudadano de Estados Unidos;
- Tener 21 años;
- Completar satisfactoriamente un programa de entrenamiento en seguridad de armas de fuego;
- No estar imputado ni haber sido condenado por un delito grave, a menos que la condena se haya anulado, suspendido o revocado o que se hayan restituido los derechos del solicitante y este no posea armas ilegalmente en la actualidad en virtud de la ley estatal o federal;
- No padecer ninguna enfermedad mental; y
- No estar en Estados Unidos ilegalmente.

P ¿Cómo y dónde puedo hacer mis prácticas de tiro?

R

Hay restricciones sobre dónde se puede hacer prácticas de tiro, pero ten cuidado donde sea que dispires un arma de fuego. Se deben consultar las ordenanzas municipales locales, ya que las ciudades y pueblos tienen la autoridad de regular la posesión de armas de fuego en zonas desarrolladas para la recreación pública o la actividad familiar, como áreas de picnic, zonas de natación, campos de golf, instalaciones para montar a caballo y áreas de desembarcación (sección 13-3108 de los A.R.S.).





Armas

Preguntas Frecuentes



P ¿Qué es la mala conducta con armas?

R Según la sección 13-3102 (A) de los A.R.S., la mala conducta con armas puede incluir:

- Llevar un arma mortal sin permiso;
- Llevar un arma mortal oculta sin permiso en cualquier medio de transporte;
- Fabricar, poseer, transportar, vender o transferir un arma prohibida;
- Poseer un arma mortal si tienes prohibida la posesión;
- Venderle o transferirle un arma mortal a una persona que tenga prohibida la posesión;
- Descargar un arma de fuego en una estructura ocupada para promover los intereses de una pandilla criminal;
- A menos que la ley lo autorice específicamente, entrar en cualquier establecimiento público o asistir a cualquier evento público y portar un arma mortal después de una solicitud razonable para retirar el arma;
- Poseer un arma mortal en terrenos escolares; y
- Vender o darle el control de un arma de fuego a otra persona si se sabe o se tiene razón para saber que la otra persona usaría el arma de fuego en la comisión de cualquier delito grave.

Para obtener la lista completa, visita AzLeg.gov y busca la sección 13-3102 (A) de los A.R.S.



Vivienda

Preguntas Frecuentes

Como adulto, ahora tienes derecho a firmar un contrato de alquiler o arrendamiento. El propietario es el arrendador mientras que tú, el inquilino, eres el arrendatario.

- P** ¿Los contratos de arrendamiento se deben redactar por escrito para que sean exigibles?
- R** Un contrato de arrendamiento puede ser escrito o verbal (sección 33-1310(12) de los A.R.S.). Si el contrato es de más de un año debe ser por escrito (sección 44-101(6) de los A.R.S.).
- P** ¿Cuáles son las ventajas de tener un contrato de arrendamiento por escrito?
- R** Tendrás mejor conocimiento de todos tus derechos y obligaciones. Estarás protegido contra la deshonestidad. Estarás protegido contra algo que ninguna de las partes recuerde con exactitud.
- P** ¿Hay alguna desventaja en tenerlo todo por escrito?
- R** Los contratos de arrendamiento preimpresos suelen estar preparados por y a favor del propietario. Debes leer el contrato con atención. El contrato podría cambiar algunas de las reglas que podrían favorecer al inquilino. Recuerda que no tienes que usar los formularios impresos tal como están. Si todas las partes están de acuerdo, puedes modificar el formulario para adaptarlo a tu situación.





Vivienda

Preguntas Frecuentes



P ¿Qué es un depósito de seguridad y por qué tengo que pagarlo?

R Un depósito de seguridad es un monto de dinero que el propietario tiene como garantía de los daños a la propiedad, la falta de limpieza y el alquiler no pagado. El propósito del depósito debe ser declarado por escrito por el propietario (sección 33-1321 de los A.R.S.).

P Tengo las llaves, ¿y ahora qué?

R De acuerdo con la sección 33-1341 de los A.R.S., un inquilino debe cumplir con todas las obligaciones de salud y seguridad que le imponen los códigos de construcción:

- Mantener su parte de las instalaciones tan limpia y segura como sea posible;
- Deshacerse de toda la basura y otros residuos de manera limpia y segura;
- Mantener todas las tuberías del departamento tan limpias como sea posible;
- Usar todas las instalaciones eléctricas, de plomería, sanitarias, de calefacción, de ventilación, de aire acondicionado, de ascensores y otras instalaciones y aparatos de manera razonable;
- No destruir, arruinar, dañar ni eliminar deliberadamente o por negligencia ninguna parte de las instalaciones ni permitir a sabiendas que otra persona lo haga; y
- Comportarse de manera que no perturbe el disfrute pacífico de los vecinos y exigirles a otras personas que se encuentren en el edificio con su consentimiento que hagan lo mismo.





Vivienda

Preguntas Frecuentes



P ¿Debería tener un seguro de alquiler?

R Aunque el propietario no lo requiera, puedes considerar tenerlo. El seguro del propietario solo cubrirá los edificios y la propiedad, no tus posesiones. El seguro de alquiler es relativamente asequible.

P ¿El propietario tiene alguna obligación?

R Sí, el propietario también debe cumplir con los requisitos de los códigos de construcción aplicables que afectan a la salud y la seguridad. De acuerdo con la sección 33-1324 de los A.R.S., el propietario debe:

- Hacer todas las reparaciones y hacer lo que sea necesario para mantener las instalaciones en condiciones adecuadas y habitables;
- Mantener todas las áreas comunes de las instalaciones limpias y seguras;
- Mantener en buen estado todas las instalaciones eléctricas, de plomería, sanitarias, de calefacción, de aire acondicionado y otras instalaciones y aparatos que el propietario suministre o deba suministrar;
- Proporcionar y mantener contenedores apropiados para la recolección de basura y otros residuos y encargarse de su eliminación; y
- Suministrar agua corriente y cantidades razonables de agua caliente en todo momento y calefacción y aire acondicionado o refrigeración razonables donde se instalen, según lo requiera el clima estacional.



Vivienda

Preguntas Frecuentes

P ¿Cómo se maneja la privacidad? ¿El propietario puede entrar en mi departamento?

R El propietario tiene derecho a entrar en tu departamento bajo ciertas condiciones. El propietario puede entrar en el departamento para:

- Inspeccionar el lugar;
- Hacer las reparaciones, alteraciones o mejoras necesarias o acordadas;
- Proporcionar los servicios necesarios o acordados; o
- Mostrarles el departamento a posibles compradores, inquilinos o contratistas.

El propietario también puede entrar en el departamento sin el consentimiento del inquilino en caso de emergencia, pero el propietario no puede abusar de este derecho de acceso o utilizarlo para acosar al inquilino. Excepto en caso de emergencia o si no es posible hacerlo, el propietario debe darle al inquilino al menos dos días de aviso de su intención de entrar, y solo puede entrar en momentos razonables (sección 33-1343 de los A.R.S.).

P ¿Qué sucede si no pago el alquiler?

R Si no pagas el alquiler a su debido tiempo, el propietario puede darte un aviso para que pagues o te vayas dentro de cinco días. Si después de cinco días no se ha pagado el alquiler, el propietario puede presentar una demanda de entrada forzosa y arresto en tu contra para desalojarte (sección 33-1368 de los A.R.S.).

ADDITIONAL INFORMATION

- Don't forget to sign and date your voter registration form.
- If you are mailing your completed and signed registration form, write your County Recorder's mailing address (listed at the bottom of the Voter Registration Information page) on the "To" lines below.
- The location where you submit your registration form or, if you decide not to register to vote, your decision not to register will be kept confidential.
- Citizens with disabilities may contact their County Recorder or Elections Department about early or accessible voting, and other accommodations.
- **WARNING:** Executing a false registration is a class 6 felony.

INFORMACIÓN ADICIONAL

- No olvide firmar y fechar su forma de registro electoral.
- Si usted va a enviar por correo su forma de registro llenada y firmada, escriba la dirección postal de su Registrador del Condado (indicada en la parte inferior de la página de Información de Registro Electoral) en las líneas "To" abajo.
- El lugar donde sometió su forma de registro y, si decide no registrarse para votar, su decisión de no registrarse, se mantendrá en confidencia.
- Ciudadanos con discapacidades pueden contactar al Registrador del Condado o Depto. de Elecciones sobre la violación temprana o accesible, y otras modificaciones.
- **AVISO:** La ejecución de un registro electoral falso es un delito grave de clase 6.

ARIZONA VOTER REGISTRATION FORM

FORMA DE REGISTRO ELECTORAL EN ARIZONA

FILL OUT COMPLETELY WITH A BLACK/BLUE PEN (RED SHADED BOXES ARE REQUIRED). TO BE ELIGIBLE TO VOTE A "FULL BALLOT," COMPLETE BOX 9, 10 OR 11 OR PROVIDE OTHER PROOF OF CITIZENSHIP - SEE BACK FOR DETAILS AND ADDITIONAL INSTRUCTIONS. LLENE COMPLETAMENTE CON PLUMA DE TINTA NEGRA/AZUL (LAS CASILLAS ROJAS SON REQUERIDAS). PARA VOTAR EN UNA "BOLETA ELECTORAL COMPLETA," LLENE LA CASILLA 9, 10 U 11 O INCLUYA OTRA PRUEBA DE CIUDADANÍA - VEA LOS DETALLES EN EL REVERSO.

<p>1 Permanent Early Voting List (PEVL) / Lista Permanente de Votación Temprana Receive your early ballot by mail! / Reciba su boleta de votación temprana por correo! <input type="checkbox"/> Yes, I want to be added to PEVL and automatically get an early ballot by mail for every election for which I am eligible. (To be on PEVL, your mailing address in Box 7 must be in Arizona.) <i>Si, Quiero que me agreguen a la lista PEVL, y recibir automáticamente una boleta de votación temprana por correo para cada elección. (Para estar en la lista, su dirección postal en la casilla 7 debe estar en Arizona.)</i> <input type="checkbox"/> No, I do not want to be added to PEVL. I understand CHECKING THIS BOX will remove my name from PEVL if it was previously included. / No, No quiero que me agreguen a la lista PEVL. Yo entiendo que al MARCAR ESTA CASILLA removerán mi nombre de la lista PEVL si éste estaba incluido antes.</p>	<p>REGISTER ONLINE / REGISTRESE EN LINEA: WWW.SERVICEARIZONA.COM FOR MORE INFORMATION / PARA MÁS INFORMACIÓN: WWW.AZSOS.GOV BOX FOR OFFICE USE ONLY AREA SÓLO PARA EL USO DE LA OFICINA S 00</p>	
<p>2 Last Name / Apellido</p>	<p>First Name / Nombre</p>	<p>Middle Name / Segundo Nombre Jr./Sr./III</p>
<p>3 Residential Address (where you live - no P.O. Box/business address) / Domicilio Residencial (donde usted vive - no use un apartado postal ni dirección comercial) If no street address, describe location using mileage, cross streets, parcel #, subdivision name/lot, or landmarks. Draw a map and/or provide latitude/longitude or geocode in Box 23 if located in a rural area without a traditional street address. / Si no cuenta con un domicilio de calle, describa la ubicación usando millaje, cruces de calles, núm. de parcela, nombre de lote/subdivisión, o detalles específicos de referencia. Dibuje un mapa y/o provea la latitud/longitud o código geográfico en la casilla 23 si está ubicado en un área rural sin domicilio tradicional de calles.</p>	<p>4 Apt./Unit/Space Apto./Unidad/Espacio</p>	<p>5 City / Ciudad</p>
<p>7 Mailing Address (where you get mail, if not delivered to residential address) / Dirección Postal (donde recibe su correo, si su correo no es entregado a su domicilio residencial)</p>	<p>6 Zip / Código Postal</p>	
<p>8 Last 4 Digits of Social Security # Últimos 4 Dígitos del Núm. de Seguro Social</p>	<p>9 AZ Driver License or Nonoperating License # / Núm. de Licencia de Manejo o Tarjeta de Identificación de Arizona</p>	<p>10 Tribal ID # Núm. de Identificación Tribal</p>
<p>11 Alien Registration, Naturalization Certificate, or Citizenship Certificate # / Núm. de Registro de Extranjero, Certificado de Naturalización o de Ciudadanía</p>	<p>12 Birth Date (MM/DD/YYYY) Fecha de Nacimiento (MM/DD/AAAA)</p>	<p>13 State or Country of Birth Estado o País de Nacimiento</p>

14 Party Preference / Preferencia de Partido <input type="checkbox"/> Republican / Republicano <input type="checkbox"/> Democratic / Demócrata <input type="checkbox"/> Other / Otro _____ <input type="checkbox"/> None or No Party / Ningún Partido	15 Telephone Number Número de Teléfono Is this a cellphone? <input type="checkbox"/> Yes/ SI <input type="checkbox"/> No ¿Es este número un celular?	16 Occupation / Ocupación
17 If you were registered to vote in another state, list former address (including county and state) Si usted estaba registrado para votar en otro estado, anote el domicilio previo (incluyendo el condado y el estado)	18 Former Name(s) (if applicable) Nombre(s) Previo(s) (si se aplica)	
19 Father's Name or Mother's Maiden Name Nombre de su padre/nombre de soltera de su madre	21 E-Mail / Correo Electrónico	
22 Are you a citizen of the United States of America? ¿Es usted ciudadano/a de los Estados Unidos de América? Will you be at least 18 years old by Election Day? ¿Cumplirá usted 18 años de edad en o antes del Día de la Elección? VOTER DECLARATION - By signing below, I swear or affirm that the above information is true, that I am a RESIDENT of Arizona, I have NOT been convicted of a FELONY (or my civil rights have been restored - see back for details), and I have NOT been adjudicated INCAPACITATED with my voting rights revoked. DECLARACIÓN DELLA VOTANTE - Al firmar abajo, yo juro o afirmo que la información anterior es verdadera, que soy RESIDENTE de Arizona, que NO se me ha condenado por un DELITO GRAVE (o que mis derechos civiles han sido restituidos - vea en el reverso los detalles), y que no se me ha dictaminado INCAPACITADO/A con mis derechos electorales revocados. SIGNATURE FIRMA	20 Are you willing to work at a polling place on Election Day? ¿Está dispuesto/a a trabajar en un lugar de votación el Día de la Elección? <input type="checkbox"/> Yes/ SI <input type="checkbox"/> No 23 If no street address, draw a map and/or provide the latitude/longitude or geocode here / Si no tiene domicilio de calle, dibuje un mapa y/o provea la latitud/longitud o código geográfico aquí N _____ E W/O _____ S	23 If no street address, draw a map and/or provide the latitude/longitude or geocode here / Si no tiene domicilio de calle, dibuje un mapa y/o provea la latitud/longitud o código geográfico aquí N _____ E W/O _____ S
24 If you are unable to complete or sign the form, the form can be completed at your direction. The person who assisted you must sign here. Si usted no puede completar o firmar la forma, ésta se puede llenar según sus instrucciones. La persona que le ayudó a hacerlo debe firmar aquí.		DATE / FECHA _____
SIGNATURE OF PERSON ASSISTING / FIRMA DE LA PERSONA QUE LE AYUDÓ _____ DATE / FECHA _____		

<-Remove tape and fold to mail

>-Despegue la cinta adhesiva y doble la forma para enviarla por correo>

FROM:

PLACE
STAMP
HERE



TO:



Vivienda

Preguntas Frecuentes

- P** En un contrato de alquiler mensual, ¿puedo terminar el contrato con solo salir al final del mes?
- R** Debes dar un aviso razonable antes de que termine el período de alquiler. Si tienes un contrato de arrendamiento por mes, debes notificar por escrito al propietario al menos 30 días antes de la fecha de vencimiento del contrato de arrendamiento (sección 33-1375 de los A.R.S.).
- P** Si incumplo un contrato de arrendamiento, ¿por qué monto me pueden demandar?
- R** Es posible que te puedan demandar por lo siguiente:
- Todo el alquiler no pagado;
 - Cualquier daño físico, incluidos gastos de limpieza;
 - Gastos de publicidad y otros costos de volver a alquilar el departamento;
 - Los honorarios del abogado del propietario si el contrato escrito incluye los honorarios del abogado (sección 33-1315 de los A.R.S.); y
 - Entrada forzada y arresto que resulte en una orden judicial para que desocupes la propiedad (sección 33-1377 de los A.R.S.).





Inmigración

Preguntas Frecuentes



P ¿Qué es la Ley DREAM?

R Es la Ley de Fomento para el Progreso, el Alivio y la Educación para Menores Extranjeros (Development, Relief, and Education for Minors Act, DREAM) cuyo objetivo era proporcionar una forma de que los niños indocumentados inmigrantes obtuvieran la ciudadanía permanente. Mientras que la primera versión de la ley se introdujo en 2001 y le siguieron varias versiones, el Congreso de EE. UU. nunca aprobó la Ley DREAM.

P ¿Quiénes son los soñadores?

R "Se utiliza el término soñadores para describir a los inmigrantes indocumentados que fueron traídos a EE. UU. cuando eran niños y vivieron, fueron a la escuela y crecieron en EE. UU. También se identifican a sí mismos como estadounidenses que quieren alcanzar el sueño americano.

P ¿Qué hace la Ley de Promesa y Sueño Americano de 2019?

R Si el Congreso la aprobara, la Ley de Promesa y Sueño Americano (American Dream and Promise Act) les proporcionaría a los actuales, antiguos y futuros graduados indocumentados de la escuela secundaria y a quienes tienen la certificación GED un camino de tres pasos hacia la ciudadanía estadounidense a través de la universidad, el trabajo o las fuerzas armadas.

P ¿Qué significa DACA?

R La Acción Diferida para los Llegados en la Infancia (Deferred Action for Childhood Arrivals, DACA) es la legislación que se desarrolló a partir de la Ley DREAM.

Inmigración



Preguntas Frecuentes



P ¿Qué es la DACA?

R "El 15 de junio de 2012, el Departamento de Seguridad Nacional anunció que ciertas personas que llegaron a Estados Unidos cuando eran niños y cumplen con varias directrices pueden solicitar la consideración de una acción diferida por un período de dos años, sujeta a renovación. También tienen derecho a obtener un permiso de trabajo" (uscis.gov). Sin embargo, esto no les otorga la condición legal de ciudadano estadounidense en este país.

P ¿Cuáles son las pautas que se deben considerar para la DACA?

R Puedes solicitar la DACA si:

- "Tenías menos de 31 años al 15 de junio de 2012;
- Viniste a Estados Unidos antes de cumplir los 16 años;
- Has vivido continuamente en Estados Unidos desde el 15 de junio de 2007 hasta el presente;
- Estuviste físicamente presente en Estados Unidos el 15 de junio de 2012 y en el momento de hacer la solicitud de consideración de acción diferida ante el USCIS;
- No tenías la condición legal el 15 de junio de 2012;
- Actualmente estás en la escuela, te has graduado o has obtenido un certificado de finalización de la escuela secundaria, has obtenido un certificado de desarrollo de educación general (GED) o eres veterano licenciado con honores de la Guardia Costera o de las Fuerzas Armadas de Estados Unidos; y
- No has sido condenado por un delito grave, un delito menor significativo o tres o más delitos menores y no representas una amenaza para la seguridad nacional o la seguridad pública" (uscis.gov).

Inmigración

Preguntas Frecuentes



- P** ¿Qué significa USCIS?
- R** Servicio de Ciudadanía e Inmigración de Estados Unidos (U.S. Citizenship and Immigration Services, USCIS).
- P** ¿La DACA está aceptando actualmente solicitudes nuevas?
- R** Actualmente, "USCIS está aceptando solicitudes por primera vez para consideración de acción diferida bajo DACA..." (uscis.gov)
- P** ¿La DACA está aceptando actualmente solicitudes de renovación?
- R** Sí, USCIS recomienda que las solicitudes de renovación se presenten entre 120 y 150 días antes de la fecha de vencimiento de su Formulario I-797. Visite uscis.gov/i-821d para encontrar formularios y requisitos de presentación
- P** ¿Qué formularios deben presentar las personas que califican para la DACA?
- R** Debes presentar los siguientes formularios:
- Formulario I-821D;
 - Formulario I-765; y
 - Formulario I-765WS.
- Los formularios se encuentran en uscis.gov/i-821d.

Para obtener la información más actualizada, visita <https://www.uscis.gov/humanitarian/consideration-of-deferred-action-for-childhood-arrivals-daca>.

Servicio de Jurado

Preguntas Frecuentes



A partir de tus 18 años, es muy probable que vayas a ser jurado en algún momento de tu vida. Como ciudadano estadounidense es nuestro deber cívico, cuando se nos llama, presentarnos cuando se nos cita, para asistir a un servicio de jurado. No solo es tu responsabilidad, sino que estás legalmente obligado a asistir. Estar en un jurado puede ser una experiencia rica y gratificante y te da la oportunidad de ver por dentro cómo funciona nuestro sistema legal.

- P** ¿Tener 18 años me hace elegible para ser jurado?
- R** Es parte de los requisitos. También debes ser ciudadano estadounidense y residente de la jurisdicción en la que has sido convocado a servir. Además, nunca debes haber sido condenado por un delito grave (a menos que tus derechos civiles hayan sido restaurados) ni declarado mentalmente incapaz o demente (sección 21-201 de los A.R.S.).
- P** Si me llaman para servir, ¿tengo que responder?
- R** Sí. Todos los ciudadanos calificados tienen la obligación de servir cuando se los convoca (sección 21-202 de los A.R.S.) a menos que se les excuse por alguna razón especial o se les conceda un aplazamiento (sección 21-336 de los A.R.S.). De hecho, el no responder ni presentarse al servicio de jurado puede implicar una sanción.



P ¿Me pueden excusar?

R En las siguientes circunstancias, el tribunal puede excusar a (sección 21-202 de los A.R.S.):

- Cualquier persona que tenga una condición mental o física que las hace incapaces de realizar el servicio de jurado;
- Cualquier persona cuyo servicio de jurado afectaría el interés o bienestar público de manera adversa;
- Cualquier persona que no pueda entender el inglés; o
- Cualquier persona que experimente dificultades físicas o financieras extremas o que al servir le causaría daño a alguien bajo el cuidado de la persona a quien se llama a servir como jurado.

El juez también puede excusar a personas en otras circunstancias especiales, pero no se concede automáticamente. En caso de que solicites que te excusen, debes proporcionarle al tribunal la documentación que respalde tu solicitud (sección 21-202 de los A.R.S.).

P ¿Cómo deciden a quién llamar para servir en un jurado?

R Normalmente se prepara una lista de posibles jurados a partir de las listas de registro de votantes y de licencias de conducir. Antes de que se necesite un jurado, se escogen nombres de esas listas al azar y se notifica a esas personas para que comparezcan en el tribunal. También se envían cuestionarios a esas personas para determinar sus calificaciones. Esta es la lista de jurados de la que se eligen los jurados (secciones 21-301 a 21-314 y sección 21-331 de los A.R.S.).

Preguntas Frecuentes

- P** Si me llaman a servir, ¿seré parte de un jurado?
- R** No necesariamente. Se notifica a más personas para que comparezcan de las que se necesitarán porque se aprueban algunas solicitudes para ser excusado y algunas personas pueden ser excusadas por el juez o los abogados después del interrogatorio.
- P** Una vez que he respondido y he comparecido ante el servicio de jurado, ¿qué sigue?
- R** Una vez que te encuentres en la sala de jurados potenciales, se elegirán al azar los nombres de las personas que se hayan presentado para el servicio de jurado para ir a una sala para la selección del jurado. El juez les hace preguntas generales a todos los posibles jurados y puede excusar a personas por ciertas razones. Los abogados pueden hacer otras preguntas y luego pueden pedirle al juez que excuse a otros posibles jurados. A cada abogado se le permite excusar del caso a un número limitado de personas sin dar ninguna explicación.
- P** ¿Por qué un juez excusaría a algunas personas y no a otras?
- R** Los jueces tienen el derecho de excusar a los posibles jurados de servir en un jurado en particular por diferentes motivos. Algunos motivos son:
- Familiares de alguien involucrado en el caso;
 - Intereses financieros en el caso;
 - Prejuicios sobre el caso o las partes, o
 - Situaciones en las que ya se han formado opiniones sobre el resultado del caso.

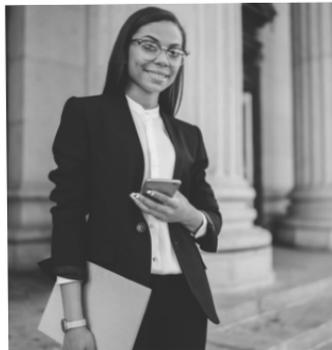


Servicio de Jurado

Preguntas Frecuentes

P ¿Me darán algo por servir en un jurado?

R Por cada día de asistencia te pagarán 12 dólares y una tarifa por millaje para el viaje de ida y vuelta de tu casa al tribunal, igual a la tarifa que se les paga a los funcionarios y empleados del estado de acuerdo a la sección 38-623 de los A.R.S. Puedes solicitar una compensación adicional si te seleccionan para servir en un juicio con jurado que dure más de cinco días y tu empleador no te compensa completamente por el tiempo de tu servicio de jurado (secciones 21-221 y 21-222 de los A.R.S.).



P ¿Con qué frecuencia me pueden llamar para prestar servicio de jurado?

R Si te seleccionaron para servir en un jurado, no se requiere que sirvas de nuevo como jurado en ningún tribunal del estado durante dos años después del último día de tu servicio. Si te citaron y te presentaste para prestar servicio de jurado en el condado de Maricopa, pero no te seleccionaron para un juicio por jurado, te excusarán de servir como jurado durante dieciocho meses (sección 21-335 de los A.R.S.).



Servicio de Jurado

Preguntas Frecuentes



P ¿Cómo afectará el tiempo que tenga que dejar mi trabajo?

R Tu empleador no puede negarse a permitirte servir como jurado y no puede despedirte ni sancionarte de ninguna manera si sirves en cualquier tipo de juicio con jurado. Sin embargo, tu empleador no está obligado por ley a pagarte mientras estés ausente del empleo debido al servicio de jurado (sección 21-236 de los A.R.S.).

P ¿Cómo se cumple mi obligación de servicio de jurado?

R Por lo general, tu obligación de servicio de jurado se cumple cuando (sección 21-332 de los A.R.S.):

- Has servido en un juicio hasta que te excusen o te eximan;
- Has comparecido ante el tribunal, pero no te han asignado para la selección de un jurado antes del final del día;
- Has comparecido ante el tribunal y te han asignado a una o más selecciones de jurado ese día y te han excusado o no te han seleccionado para un jurado;
- Has cumplido una solicitud de llamar por teléfono a un tribunal o consultar el sitio web de un tribunal para presentarte un día determinado durante cuatro días dentro de un período de treinta días; o
- Le has proporcionado al tribunal un número de teléfono válido y estás listo para servir el mismo día durante dos días.





Matrimonio



Preguntas Frecuentes

P ¿Necesito una licencia de matrimonio?

R Sí. El matrimonio se considera un contrato legal. Debes solicitarle la licencia al secretario del Tribunal Superior en cualquier condado de Arizona (sección 25-121 de los A.R.S.).

P Una vez que tenga la licencia, ¿qué más necesito?

R Una ceremonia matrimonial (generalmente por un clérigo, juez u otra persona autorizada por la ley para celebrar matrimonios) celebrada antes del vencimiento de la licencia de matrimonio, que es de un año (sección 25-121 (B) de los A.R.S.). Además, necesitarás (secciones 25-111, 25-124 y 25-125 de los A.R.S.):

- Dos testigos que también tengan al menos dieciocho años para participar en la ceremonia;
- Que la licencia de matrimonio esté firmada por las dos personas que se casan, los dos testigos de la ceremonia de matrimonio y la persona que celebró el matrimonio; y
- Que la persona que celebró el matrimonio le envíe la licencia de matrimonio firmada al secretario del Tribunal Superior para su registro.



Matrimonio

Preguntas Frecuentes



P ¿Qué es la comunidad de bienes?

R En Arizona, todos los bienes adquiridos durante el matrimonio por cualquiera de los cónyuges son bienes gananciales (incluidos los salarios) y son propiedad por igual de ambos cónyuges. Sin embargo, también está la propiedad separada, que incluye (secciones 25-211 y 25-213 de los A.R.S.):

- La propiedad de uno de los cónyuges antes del matrimonio que sigue siendo propiedad separada de ese cónyuge a menos que se combine con los bienes comunes;
- Propiedad obtenida por uno de los cónyuges durante el matrimonio como regalo o herencia que está asignado para ese cónyuge; o
- Una sentencia por los daños personales de un cónyuge.

P ¿Quién es responsable de pagar las cuentas?

R Ambos cónyuges tienen la misma gestión y control sobre la comunidad de bienes y tienen la misma responsabilidad sobre las deudas de la comunidad (las facturas). Ambos tienen la obligación de aportar a la manutención del otro cónyuge y de sus hijos menores. Cualquiera de los cónyuges puede ser responsable de las necesidades que se proporcionen al otro cónyuge o a sus hijos menores (secciones 25-214 y 25-501 de los A.R.S.).



Fuerzas Armadas

Preguntas Frecuentes



P ¿A qué edad puedo alistarme en las fuerzas armadas?

R Puedes alistarte a los 17 años con el consentimiento de tus padres (ap. 50, sección 454 (c) del Código de EE. UU.). Sin su consentimiento, puedes alistarse entre los 18 y los 35 años.

P ¿Cuáles son las ramas de las fuerzas armadas?

R Hay cinco ramas militares que incluyen el Ejército, la Fuerza Aérea, la Marina, el Cuerpo de Marines y la Guardia Costera.

P ¿Qué es el servicio militar?

R "El servicio militar es la inscripción obligatoria de individuos en las fuerzas armadas" ([USA.gov/selective-service](https://www.usa.gov/selective-service)).

P ¿Quiénes deben registrarse en el servicio selectivo (el reclutamiento)?

R "Casi todos los hombres de 18 a 25 años que son ciudadanos de Estados Unidos o inmigrantes que viven en Estados Unidos deben registrarse en el servicio selectivo. La ley de Estados Unidos exige que los ciudadanos se registren dentro de los 30 días de haber cumplido los 18 años y que los inmigrantes se registren dentro de los 30 días de haber llegado a Estados Unidos" ([USA.gov/selective-service](https://www.usa.gov/selective-service)).

P ¿Existen exenciones de quiénes deben registrarse en el servicio militar?

R "Los hombres en EE. UU. con visas de estudiante, de visitante o diplomáticas y las mujeres no están obligados a inscribirse" ([USA.gov/selective-service](https://www.usa.gov/selective-service)). Para conocer más exenciones y la situación en caso de personas transgénero, visita [sss.gov/Registration/Who-Must-Register/Chart](https://www.sss.gov/Registration/Who-Must-Register/Chart) para consultar la tabla de quién debe registrarse.



Fuerzas Armadas

Preguntas Frecuentes



P ¿Se emitirán tarjetas de reclutamiento cuando me registre?

R No. Si se convoca el servicio militar, recibirás una notificación. La notificación requerirá que te presentes a un examen físico y al procesamiento. También informará sobre exenciones y aplazamientos.

P ¿Qué sucede si no me inscribo para el servicio militar?

R Los hombres que no se inscriban pueden ser procesados y, si son condenados, se les puede imponer una multa de hasta \$250,000 o una condena de hasta 5 años de prisión. Además, un hombre que no se inscriba en el servicio selectivo antes de cumplir 26 años, aunque no se lo procese, no reunirá los requisitos para obtener:

- Ayuda financiera estudiantil, incluidas las becas Pell, el programa de trabajo universitario, préstamos garantizados para alumnos, préstamos PLUS y préstamos nacionales directos para alumnos;
- La ciudadanía (si el hombre llegó a EE. UU. antes de cumplir 26 años); y
- Capacitación laboral federal en virtud de la Ley de Inversión en la Fuerza Laboral (Workforce Investment Act, anteriormente la Ley de Asociación para la Capacitación Laboral), que ofrece programas que capacitan a los hombres jóvenes para realizar trabajos en mecánica automotriz y otras habilidades y solo está disponible para aquellos hombres que se registren en el servicio selectivo.

P Voy a ir a la universidad el próximo otoño, ¿puedo obtener una exención si me llaman para inscribirme en el servicio militar?

R No hay aplazamientos estudiantiles ni laborales. Sin embargo, aún se permiten las exenciones por dificultades, objeción de conciencia y ministeriales (ap. 50, sección 456 del Código de EE. UU.).

Fiestas

Preguntas Frecuentes



P ¿Qué sucede si hago una fiesta en mi casa?

R Si la fiesta es demasiado ruidosa o perturba la paz, te podrían acusar de alteración del orden público según la sección 13-2904 de los A.R.S.

P ¿Qué es la alteración del orden público?

R La ley de Arizona define la alteración del orden público (sección 13-2904 de los A.R.S.) como:

- Pelearse o comportarse de forma violenta o muy perturbadora;
- Hacer ruidos irrazonables;
- Usar lenguaje o hacerle gestos abusivos u ofensivos a cualquier persona presente de manera que pueda provocar una represalia física inmediata;
- Hacer cualquier conmoción prolongada que interfiera con una reunión o encuentro legal;
- Desobedecer una orden legal de dispersión emitida para mantener la seguridad pública en una proximidad peligrosa a un riesgo de incendio o emergencia; o
- Manipular, exhibir o descargar imprudentemente un arma mortal o un instrumento peligroso.

P ¿Qué hago si la gente se cuelga en mi fiesta?

R Colarse en una fiesta es invasión de la propiedad privada, por lo que es ilegal. Si es necesario, se puede llamar a la policía para que retire a las personas no invitadas (sección 13-1504 de los A.R.S.).

Recreación



Preguntas Frecuentes

- P** ¿Necesito registrar mi vehículo todoterreno?
- R** Sí. Toda persona que posea un vehículo todoterreno (según la definición de la sección 28-1171 de los A.R.S.) debe solicitar una matrícula para cada vehículo en el Departamento de Vehículos Motorizados (sección 28-2512 de los A.R.S.).
- P** ¿Qué otra información debo saber sobre la matrícula para vehículos todoterreno?
- R** Según la ley de Arizona, sección 28-2512 de los A.R.S., la matrícula:
- Tendrá un cargo de \$8;
 - Debe estar adherida a la parte trasera del vehículo; y
 - Debe estar bien sujeta y en una posición visible.
- P** ¿Qué equipo debe tener mi vehículo todoterreno?
- R** Según la sección 28-1179 de los A.R.S., debe tener: frenos adecuados; luces delanteras y traseras encendidas; silenciador que evite el sonido por encima de los 96 decibeles; un dispositivo antichispa, y una bandera de seguridad.



Preguntas Frecuentes



P ¿Cuáles son las leyes sobre la conducción de un vehículo todoterreno?

- R** Según la sección 28-1174 de los A.R.S., no puedes conducir un vehículo todoterreno:
- Imprudentemente sin tener en cuenta la seguridad y la propiedad de los demás;
 - Fuera de una carretera, sendero o ruta existente que cause daño a la vida silvestre o a los recursos naturales;
 - En caminos, senderos o rutas cerradas o en propiedades o áreas federales, estatales, del condado o municipales con letreros que indiquen que se trata de una propiedad privada; o
 - En carreteras deterioradas, a menos que lo permitan las normas y reglamentos.

P ¿Qué sucede si infrinjo estas leyes?

R Si violas la subsección A, párrafo 1 de la sección 28-1174 de los A.R.S. que dice que "una persona no debe conducir un vehículo todoterreno con desprecio imprudente por la seguridad de las personas o la propiedad", serás acusado de un delito menor de clase 2. Si violas cualquiera de las otras subsecciones de la sección 28-1174 de los A.R.S., serás acusado de un delito menor de clase 3.





Preguntas Frecuentes



- P** ¿Necesito licencia para conducir una lancha?
R No. Aunque no es necesario que tengas una licencia para conducir una lancha, se requiere registro (sección 5-321 de los A.R.S.). Sin embargo, es bueno aprender a conducir una lancha de forma segura. Es bueno conocer los límites de velocidad en todas las áreas, dónde y cómo remolcar a un esquiador y, también, conocer las reglas de derecho de paso. En caso de accidente, se puede considerar responsable al conductor de la lancha.
- P** ¿Necesito una licencia de pesca en Arizona?
R Sí. "Se requiere una licencia de pesca válida en Arizona para pescadores residentes y no residentes de Arizona mayores de 10 años que pesquen en cualquier agua de acceso público en Arizona. Los menores de 10 años y los residentes ciegos no necesitan una licencia de pesca del estado para pescar en AZ" (azgfd.gov/fishing/). De acuerdo con la sección 17-335 de los A.R.S., un residente ciego puede pescar sin licencia y tiene los mismos privilegios que alguien que tiene una licencia de pesca.
- P** ¿Necesito una licencia de caza en Arizona?
R Sí. "Los residentes y no residentes de Arizona mayores de 10 años necesitan una licencia de caza válida para cazar en Arizona. Un menor de 10 años puede cazar vida silvestre que no sea caza mayor sin una licencia si está acompañado por un mayor de 18 años que tenga una licencia adecuada. Una persona que tenga una licencia adecuada puede estar acompañado de hasta dos menores sin licencia. Ningún menor de 14 años puede cazar caza mayor sin haber completado un curso de educación para cazadores. Ningún menor de 10 años puede cazar caza mayor en Arizona" (azgfd.gov/fishing/).



Delitos Sexuales



Preguntas Frecuentes

P ¿Qué es un delito sexual?

R Un delito sexual implica una conducta sexual sin el consentimiento de la otra persona. Sin consentimiento incluye cualquiera de las siguientes situaciones (sección 13-1401 de los A.R.S.):

- Se fuerza a la víctima con el uso inmediato de la fuerza o la amenaza de usarla contra una persona o propiedad;
- La víctima es incapaz de dar su consentimiento debido a un trastorno mental, drogas, alcohol, sueño, etc.;
- Se engaña a la víctima intencionalmente; o
- Se engaña a la víctima intencionalmente para hacerle creer que la persona es el cónyuge de la víctima.

P ¿Qué tipos de delitos se consideran delitos sexuales?

R A continuación se presenta una lista resumida de acuerdo con la ley de Arizona:

- Exposición indecente (sección 13-1402 de los A.R.S.);
- Indecencia sexual en público (sección 13-1403 de los A.R.S.);
- Abuso sexual (sección 13-1404 de los A.R.S.);
- Conducta sexual con un menor (sección 13-1405 de los A.R.S.);
- Agresión sexual (sección 13-1406 de los A.R.S.);
- Delito sexual (sección 13-1420 de los A.R.S.);
- Agresión sexual violenta (sección 13-1423 de los A.R.S.);
- Revelación ilegal de imágenes que muestran estados de desnudez o actividades sexuales específicas (sección 13-1425 de los A.R.S.); y
- Extorsión sexual (sección 13-1428 de los A.R.S.).

Podrás encontrar una lista detallada en AZLeg.gov/arsDetail/?title=13.

Delitos Sexuales

Preguntas Frecuentes



P ¿Cuáles son las consecuencias legales de los delitos sexuales?

R Las sanciones legales dependen del tipo de delito sexual, la edad de la víctima, así como de otros factores. Muchos delitos sexuales se clasifican como delitos graves, que son los tipos de violaciones penales más graves. La condena de casi todos los delitos sexuales requiere un registro de por vida como delincuente sexual (sección 13-3821 de los A.R.S.). Visita AZLeg.gov/arsDetail/?title=13 y busca el capítulo 14 llamado "Delitos sexuales" para obtener una lista completa de las consecuencias legales.

P Si tengo 18 años, ¿es ilegal que tenga una conducta sexual con alguien que tiene 16 años?

R De acuerdo con la ley de Arizona, es ilegal tener relaciones sexuales a sabiendas con un menor (cualquier persona menor de 18 años), incluso si esa persona consiente en el acto (sección 13-1405 de los A.R.S.). La conducta sexual con un menor de 15 años es un delito grave de clase 2 (sección 13-705 de los A.R.S.) y con un menor mayor de 15 años es un delito grave de clase 6.

P ¿Pueden ocurrir delitos sexuales incluso cuando se está saliendo o casado?

R Por supuesto. Las mismas leyes siguen aplicándose independientemente de si estás saliendo o estás casado con la persona que cometió el delito o si eres la persona que está cometiendo el delito contra tu pareja.



P ¿Qué es el abuso sexual?

R El abuso sexual es un crimen clasificado como delito de clase 2. El abuso sexual se comete al mantener intencionadamente o a sabiendas relaciones sexuales o contacto sexual oral con cualquier persona sin su consentimiento (sección 13-1406 de los A.R.S.).

P ¿Qué es la agresión sexual?

R De acuerdo con la Ley de Arizona (sección 13-1404 de los A.R.S.), la agresión sexual ocurre cuando una persona, a sabiendas o intencionalmente, participa en contacto sexual con un mayor de 15 años sin su consentimiento o con un menor de 15 años si el contacto sexual involucra solo el seno femenino. La agresión sexual es un delito de clase 5 a menos que la víctima sea menor de 15 años, en cuyo caso es un delito de clase 3 según la sección 13-705 de los A.R.S.

P ¿Es ilegal que envíe por mensaje de texto a mis amigos una foto de una persona desnuda de 16 años con la que estoy saliendo?

R Sí. La explotación sexual de un menor es un delito de clase 2 (sección 13-3553 de los A.R.S.) e incluye:

- Grabar, filmar, fotografiar, revelar o duplicar cualquier imagen de un menor que participe en una conducta sexual; o
- Distribuir, transportar, exhibir, recibir, vender, comprar, transmitir electrónicamente, poseer o intercambiar cualquier imagen visual de un menor.

Preguntas Frecuentes

- P** Alguien con quien salía me engañó, así que publiqué fotos de esa persona desnuda en las redes sociales para vengarme. ¿Cometí un crimen?
- R** Sí. Te involucraste en el pornografía de venganza. Según la sección 13-1425 de los A.R.S., es ilegal que compartas intencionadamente una imagen de otra persona que se pueda identificar por la imagen o que se pueda recopilar a partir de la información relacionada con la imagen si se cumplen todas las condiciones a continuación:
- La persona de la imagen está desnuda o participa en actividades sexuales;
 - La persona tiene una expectativa razonable de privacidad;
 - La imagen fue compartida con la intención de dañar, acosar, intimidar, amenazar o forzar a la persona en la imagen.
- P** ¿Cuáles son las consecuencias legales de pornografía de venganza?
- R** De acuerdo con la ley de Arizona, una violación de la sección 13-1425(A) de los A.R.S. es un delito grave de clase 5, excepto en las siguientes situaciones:
- Si la imagen se divulga electrónicamente, entonces se clasifica como un delito de clase 4; o
 - Si una persona amenaza con divulgar la imagen, pero no lo hace, se clasifica como un delito menor de clase 1.
- Una víctima de acoso que surja de una relación amorosa puede solicitar una orden de protección contra dicho acoso (sección 12-1809 de los A.R.S.).

Tabaco

Preguntas Frecuentes



P Ahora que tengo 18 años, puedo fumar cigarrillos, ¿verdad?

R En Diciembre de 2019, se aprobó una ley federal nueva que prohíbe la venta de productos de tabaco, incluidos los cigarrillos electrónicos, a cualquier persona menor de 21 años. Los estados pueden optar por seguir llevando a cabo sus leyes actuales, pero con el riesgo de perder la financiación federal (casaa.org/find-my-state-info/arizona/).

P ¿Qué son los productos de tabaco?

R Los productos de tabaco son los cigarros, los cigarrillos, el papel de fumar, el tabaco para fumar y mascar. La shisha y los productos de cigarrillos electrónicos no se consideran tabaco, pero muchas de las mismas leyes se aplican a estas sustancias (sección 13-3622 de los A.R.S.).

P ¿Dónde se permiten los productos de tabaco para fumar?

R La Ley de Arizona Libre de Humo (Smoke Free Arizona Act) prohíbe fumar en todos los lugares públicos y lugares de empleo dentro de Arizona, excepto en (sección 36-601.01 de los A.R.S.):

- Residencias privadas;
- Hoteles o moteles con habitaciones designadas para fumadores;
- Tiendas de tabaco al por menor;
- Clubes de veteranos y fraternidades que no están abiertos al público en general;
- Situaciones asociadas con una ceremonia religiosa (Ley de Libertad Religiosa de los Indios Americanos [American Indian Religious Freedom Act] de 1978);
- Patios exteriores siempre que el humo no entre en zonas donde se prohíba fumar a través de entradas, ventanas, sistemas de ventilación, etc.; o
- Una actuación teatral en el escenario o durante una producción de cine o televisión.

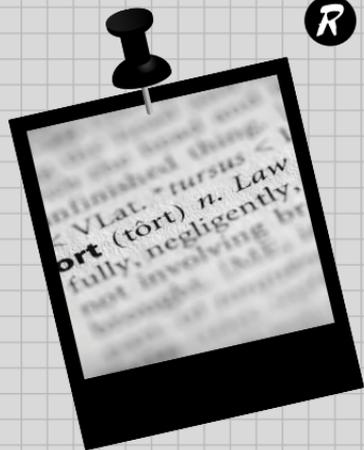
Derecho de Responsabilidad Civil

Preguntas Frecuentes



P ¿Qué es un agravio?

R Se comete un agravio cuando se causan daños a una persona, propiedad o reputación. No importa si los daños se hicieron a propósito o sin querer, la persona o personas a las que dañaste te pueden demandar ante un tribunal civil. Además, algunos agravios (como la agresión) también son delitos, por lo que la persona también puede comparecer ante un tribunal penal por la misma conducta.



P ¿Qué tipos de casos se consideran agravios?

R A continuación se presentan algunos ejemplos adicionales de agravios:

- Accidentes automovilísticos;
- Agresión;
- Violencia;
- Destrucción de la propiedad;
- Encarcelamiento falso de otra persona;
- Robo;
- Invasión de la propiedad privada; y
- Muerte por negligencia.





Trata de Personas



Preguntas Frecuentes

"La trata de personas es un problema de salud pública y seguridad que afecta a las personas, las familias y las comunidades de todo el mundo. Los traficantes se dirigen rutinariamente a las poblaciones de mayor riesgo. Las víctimas suelen ser personas que han experimentado o han estado expuestas a formas de violencia, como: maltrato infantil, maltrato, violencia interpersonal, agresión sexual y violencia comunitaria y de pandillas, o personas que carecen de un sistema de apoyo estable, como: jóvenes fugitivos y sin hogar, menores solos y personas desplazadas durante desastres naturales" (EndSexTrafficking.az.gov/).

- P** ¿Existen diferentes tipos de trata de personas?
- R** Sí. El tráfico sexual (sección 13-1307 de los A.R.S.) y la trata laboral (sección 13-1308 de los A.R.S.).
- P** ¿Qué es el tráfico sexual?
- R** Situación en la que se recluta, alberga, transporta y obtiene a una persona con el propósito de realizar actos sexuales por dinero por medio de la fuerza, el fraude o la coacción (EndSexTrafficking.az.gov/).
- P** ¿Qué es la trata laboral?
- R** Situación en la que se recluta, alberga, transporta y obtiene a una persona con el propósito de trabajar o prestar servicios como servidumbre involuntaria, deuda o esclavitud (EndSexTrafficking.az.gov/).

ILLEGAL
BUSINESS
HUMAN
TRAFFICKING
VICTIMS
DNAPPI

STOP
TRADE



relation or from
point of view.
trafficking
trade or deal
illegal or imp
ugs or p
for wha

Trata de Personas



Preguntas Frecuentes

P ¿A qué señales debo estar atento para asegurarme de que mis amigos o familiares no se conviertan en víctimas de la trata de personas?

R A las víctimas del tráfico sexual a menudo se las explota de distintas maneras:

- Son reclutadas por traficantes "Romeo" o "novio" que las convencen de que las aman y las cuidan;
- Son secuestradas por proxenetas y forzadas a ese tipo de vida. Son víctimas de prostitución relacionada con pandillas;
- Un padre o familiar prostituye a su hijo a cambio de drogas o dinero; o
- Han huido de su hogar, viven en la calle y son forzadas a intercambiar sexo para sobrevivir (EndSexTrafficking.az.gov/).

Además, los traficantes sexuales tienen lugares comunes de reclutamiento como:

- Escuelas secundarias y preparatorias;
- En línea, redes sociales y videojuegos;
- Hogares de acogida;
- Refugios para personas sin hogar;
- Paradas de autobús y estaciones de autobús; y
- Restaurantes y bares (EndSexTrafficking.az.gov/).



Trata de Personas

Preguntas Frecuentes



P ¿Cuál es la diferencia entre el tráfico y la trata?

R La trata implica persuadir, reclutar, albergar, proporcionar, transportar o bien obtener a otra persona mediante el engaño, la coacción o la fuerza (sección 13-1308 de los A.R.S.). Por otra parte, el tráfico es el transporte o migración ilegal de personas que cruzan fronteras internacionales (sección 13-2319(F) (3) de los A.R.S.).

P ¿Cómo puedo ayudar a alguien que es víctima de trata?

R Informa o compárteles a tus amigos o seres queridos los siguientes recursos de la Línea Directa Nacional de Trata de Personas disponible las 24 horas:

- Llama al 1-888-373-7888;
- Envía "HELP" o "INFO" a "BeFree" (233733);
- Chatea en vivo en [HumanTraffickingHotline.org](https://www.humantraffickinghotline.org);
- Envía un correo electrónico a help@HumanTraffickingHotline.org; o
- Presenta un informe a través del formulario de denuncia en línea en [HumanTraffickingHotline.org](https://www.humantraffickinghotline.org).

P ¿Existe algún tipo de ayuda para los inmigrantes que son víctimas de la trata?

R Sí. El Departamento de Seguridad Nacional ofrece tres tipos de ayuda a los inmigrantes para animar a las víctimas a presentarse y trabajar con los cuerpos de seguridad: presencia continua, visas T y visas U. Comunícate con la Línea Directa Nacional de Trata de Personas al 1-888-373-7888 o visita [DHS.gov/blue-campaign/immigration-assistance](https://www.dhs.gov/blue-campaign/immigration-assistance) para obtener información adicional.



Transporte

Preguntas Frecuentes



- P** ¿Qué leyes de conducir cambian cuando cumpla 18?
- R** Principalmente, tu responsabilidad. Cuando cumples 18 años, eres legalmente un adulto y asumes la responsabilidad de tu propia licencia, el registro del carro, las infracciones de tráfico y los accidentes. Es completamente tu responsabilidad conocer y seguir las reglas de la carretera, ya sea en la ley de Arizona, el Manual de la licencia de conducir de Arizona o las ordenanzas locales de la ciudad. También puedes cambiar de una licencia de conducir graduada a una licencia de conducir para menores de 21 años.
- P** ¿Qué debo hacer para obtener una licencia de conducir nueva?
- R** A los conductores menores de 18 años se les otorga inicialmente una licencia de conducir graduada que restringe el momento en que el conductor puede estar en la carretera y con quién puede conducir. Cuando una persona cumple 18 años, esta restricción se elimina y el adulto debe obtener una licencia nueva. Para obtener una licencia nueva, visita azdot.gov, ve a la sección "Servicios para conductores" (Driver Services) y solicita un duplicado de la licencia después de haber cumplido 18 años. Puedes seguir el mismo proceso cuando cumplas 21 años o si pierdes tu licencia.
- P** ¿Tengo que tener mi propio seguro de carro ahora?
- R** No. Otra persona puede optar por incluirte en su póliza de seguro. Sin embargo, eres responsable de asegurar que tu vehículo tenga una póliza de responsabilidad que proporcione la cobertura adecuada, según lo establecido en la sección 28-4009 de los A.R.S. Es importante consultarle a tu proveedor de seguros y revisar la ley para asegurarte de tener la cobertura adecuada. Además, debes tener contigo en todo momento el comprobante del seguro, el título del vehículo y el registro (sección 28-4135 de los A.R.S.).

Ley Tribal

Preguntas Frecuentes



- P** ¿Hay leyes diferentes en la reserva que fuera de la reserva?
- R** Sí, las reservas indias federales son áreas de tierra que están controladas por las tribus que viven en ellas y protegidas por la ley federal. Cada tribu reconocida es considerada una nación soberana y como tal tiene la capacidad de crear y hacer cumplir sus propias leyes en su tierra (artículo I, sección 8 de la Constitución de Estados Unidos).
- P** ¿Dónde puedo encontrar las leyes de las reservas?
- R** Muchas tribus tienen sitios web que incluyen sus leyes. Puedes encontrar una lista compilada de leyes tribales en línea en la Biblioteca Nacional de Leyes Indígenas (<https://narf.org/nill/>) o en la Oficina de Información de los Tribunales Tribales (tribal-institute.org).
- P** Si cometo un delito en una reserva, ¿me pueden condenar?
- R** Sí, los delitos que se cometen en una reserva pueden ser condenados por la tribu y por la ley federal, incluso se pueden aplicar algunas leyes estatales según el delito.



Ley Tribal

Preguntas Frecuentes

P Creía que era ilegal apostar en Arizona, ¿es legal apostar en una reserva?

R Puedes apostar en un casino de la reserva si eres mayor de 21 años (sección 5-601 de los A.R.S.). Solo las reservas pueden tener negocios que realicen apuestas; sin embargo, otras apuestas como la lotería están permitidas si el jugador es mayor de 21 años (secciones 13-3301 y 5-565 de los A.R.S.).

P ¿Cómo obtienen las tribus el reconocimiento federal?

R Las tribus están reconocidas federalmente a través de tratados, actos del Congreso, decisiones de los tribunales federales o procedimientos administrativos (sección 83 del título 25 del Código de Regulaciones Federales).

P ¿Cómo gobiernan sus tribus los indios americanos?

R Históricamente, las tribus se han gobernado a sí mismas de acuerdo a sus tradiciones culturales, costumbres y clanes. Hoy en día, en su mayoría, se gobiernan a sí mismas a través de elecciones y autogobierno.





Fumar Cigarrillo Electrónico

Preguntas Frecuentes



- P** ¿Qué es un producto de vapor?
- R** Según la ley de Arizona (sección 13-3622 de los A.R.S.), producto de vapor significa "un producto no combustible derivado del tabaco que contiene nicotina y que emplea un elemento calefactor mecánico, una batería o un circuito, independientemente de su forma o tamaño, que puede utilizarse para calentar una solución líquida de nicotina contenida en cartuchos" (azleg.gov/ars/13/03622.htm).
- P** ¿Es legal fumar vaporizadores o cigarrillos electrónicos a los 18 años en Arizona?
- R** En diciembre de 2019, se aprobó una ley federal que prohíbe la venta de productos de tabaco, incluidos los cigarrillos electrónicos, a cualquier persona menor de 21 años. Además, algunas ciudades de Arizona han aprobado ordenanzas municipales que cambian la edad legal a los 21 años, mientras que otras ciudades han creado ordenanzas que ya no permiten que los adultos fumen en zonas públicas. A continuación se presenta una lista de algunos de estos cambios:
- Goodyear cambió la edad legal para usar un vaporizador o cigarrillo electrónico de 18 a 21; y
 - Flagstaff, Mesa, Tempe, Tucson y el condado de Coconino aprobaron ordenanzas que prohíben fumar cigarrillos electrónicos en lugares donde está prohibido fumar (casaa.org/find-my-state-info/arizona/).

Preguntas Frecuentes



Uno de los derechos de la adultez más emocionantes al cumplir 18 años es poder VOTAR y tener la oportunidad de que se escuche tu voz. Pero, para marcar la casilla en la boleta, hay algunos pasos muy importantes que debes seguir para prepararte a votar. Para votar, primero debes registrarte y debes cumplir con los siguientes requisitos (sección 16-101 de los A.R.S.):

- Ser ciudadano de Estados Unidos;
- Ser mayor de 18 años al momento de las próximas elecciones generales regulares después de tu registro;
- Ser residente del estado durante 29 días inmediatamente antes de las elecciones;
- Poder escribir tu nombre, a menos que te lo impida una discapacidad física;
- No haber sido condenado por traición o un delito grave (a menos que tus derechos civiles hayan sido restaurados); y
- No estar declarado como persona incapacitada según la definición de la ley de Arizona (sección 14-5101 de los A.R.S.).

Consulta la sección 2 del artículo 7 de la Constitución de Arizona y la sección 16-101 de los A.R.S. para obtener información adicional sobre la votación en Arizona.

P ¿Cómo me registro para votar?

R Hay varias maneras de registrarse para votar:

- En el Departamento de Elecciones de tu condado; puedes acceder a una lista completa en azsos.gov/elections/voting-election/contact-information-county-election-officials;
- Si tienes una licencia de conducir o una identificación válida de Arizona, puedes registrarte a través de ServiceArizona.com;
- Puedes descargar el formulario de registro en el sitio web de la Secretaría de Estado de Arizona y seguir las instrucciones (azsos.gov).



Votar

Preguntas Frecuentes



- P** Me olvidé de registrarme. ¿Puedo ir a votar de todos modos?
- R** Desafortunadamente no. No puedes votar a menos que te hayas registrado apropiadamente y tu nombre aparezca tanto en el registro general del condado como en el registro del distrito electoral o en la lista de tu distrito electoral y de los distritos electorales (sección 16-122 de los A.R.S.). Sin embargo, hay algunas excepciones (secciones 16-125, 16-135 y 16-584 de los A.R.S.).
- P** Completé la boleta de votación anticipada pero me olvidé de enviarla por correo, ¿puedo votar?
- R** Si te olvidaste de enviar por correo tu boleta de votación anticipada a tiempo, puedes entregarla directamente en cualquier centro de votación en tu condado. Los trabajadores electorales te indicarán dónde dejar tu boleta de votación anticipada.
- P** ¿Dónde voto?
- R** Puedes votar en el centro de votación del distrito electoral en el que vives. La oficina de elecciones del condado establece el centro de votación de tu barrio. Además, algunos condados tienen centros de votación que les permiten a los votantes elegibles votar en cualquier centro de su condado. También puedes votar anticipadamente si solicitas una boleta oficial de votación anticipada al registrador de tu condado o a otro oficial a cargo de la elección dentro de los 93 días anteriores a la elección (sección 16-541 y 16-542 de los A.R.S.). Las boletas anticipadas se envían por correo, lo que les permite a las personas votar sin tener que ir a un centro de votación.

Votar

Preguntas Frecuentes



- P** ¿Qué tengo que llevar para votar?
- R** Cuando llegues a votar el día de las elecciones, le dirás tu nombre y lugar de residencia al funcionario electoral y presentarás una forma de identificación de la lista que figura a continuación. Si no tienes uno de los tipos de identificación que se mencionan a continuación, puedes votar utilizando dos formas de identificación alternativas. Podrás encontrar la lista de identificación alternativa en la página de los legisladores estatales en la sección 16-579(A) de los A.R.S.

Las formas de identificación aceptables incluyen: licencia de conducir de Arizona; documento de identificación de Arizona; tarjeta de inscripción tribal u otras formas de identificación tribal; identificación emitida por el gobierno federal, estatal o local de Estados Unidos.

- P** Si estoy en la universidad, ¿puedo votar ahí?
- R** Sí, pero solo si te registraste ahí. De lo contrario, tendrás que votar "ausente" con una boleta oficial de votación anticipada para el distrito electoral en el que estás registrado (sección 16-543 de los A.R.S.).
- P** ¿Cómo puedo cambiar mi dirección?
- R** Puedes cambiar tu dirección en línea en ServiceArizona.com si tienes una identificación emitida por el estado o por correo o en persona en la oficina del registrador del condado.



Recursos

Números Telefónicos

División de Derechos Civiles
de la oficina del procurador
general de Arizona

Phoenix: (877) 491-5742 o

Tucson: (877) 491-5740

Fraude al consumidor

1-800-352-8431

Comisión para la Igualdad de
Oportunidades en el Empleo

Oficina del distrito de Phoenix

1-800-669-4000

Equifax

1-800-685-1111

Experian

1-888-397-3742

Línea Directa Nacional de

Trata de Personas

1-888-373-7888

TransUnion

1-877-322-8228



Sitios Web

AzCourts.gov

AzCourtHelp.org

AzLeg.gov

AzAG.gov/consumer

Azdot.gov

Azsos.gov/elections

[Casaa.org/find-my-state-
info/arizona/](http://Casaa.org/find-my-state-info/arizona/)

Consumer.FTC.gov

DHS.gov/blue-

campaign/immigration-assistance

EndSexTrafficking.az.gov/

Equifax.com

Experian.com

FosteringAdvocatesArizona.org

HHS.gov/opioids

HumanTraffickingHotline.org

Investopedia.com

[LawForKids.org/When-You-Turn-
18-Home](http://LawForKids.org/When-You-Turn-18-Home)

NARF.org/nill/

ServiceArizona.com

Teens.DrugAbuse.gov

TransUnion.com

Tribal-Institute.org

USA.gov/Selective-Service

USCIS.gov

Tribunales de los Condados

CONDADO DE APACHE

70 West 3rd South
St. Johns, AZ 85936
928-337-7550

CONDADO DE COCHISE

100 Quality Hill, 1st. Floor
Bisbee, AZ 85603
520-432-8570

CONDADO DE COCONINO

200 North San Francisco St.
Flagstaff, AZ 86001
928-679-7600

CONDADO DE GILA

1400 East Ash Street
Globe, AZ 85501
928-425-3231

CONDADO DE GRAHAM

800 Main Street
Safford, AZ 85546
928-428-3310

CONDADO DE GREENLEE

223 5th Street
Clifton, AZ 85533
928-865-4242

CONDADO DE LA PAZ

1316 Kofa Ave., Ste. 607
Parker, AZ 85344
928-669-6131

CONDADO DE MARICOPA

201 West Jefferson
Phoenix, AZ 85003
602-506-3676

CONDADO DE MOHAVE

401 Spring St.
Kingman, AZ 84602
928-753-0713

CONDADO DE NAVAJO

100 East Carter Dr.
South Hwy 77
Holbrook, AZ 86025
(928) 524-4188

CONDADO DE PIMA

110 W. Congress
Tucson, AZ 85701
520-740-3200

CONDADO DE PINAL

971 Jason Lopez Circle
Bld. A/Hwy 79
Florence, AZ 85232
520-866-5300

CONDADO DE SANTA CRUZ

2150 North Congress Drive
Nogales, AZ 85628
520-375-7700

CONDADO DE YAVAPAI

120 South Cortez St.
Prescott, AZ 86303
928-771-3312

CONDADO DE YUMA

250 W. 2nd St.
Yuma, AZ 85364
928-817-4210

Para obtener información sobre otros
condados visita
AzCourtHelp.org/home/find-my-court

Recursos de Servicios Legales

SERVICIOS LEGALES EN ARIZONA

- AzLawHelp.org
- LawForVeterans.org
- LawForSeniors.org

CONDADO DE APACHE

White Mountain Legal Aid

- 800-658-7958

CONDADOS DE COCHISE, GREENLEE, PIMA, PINAL, SANTA CRUZ Y THE WHITE MOUNTAIN APACHE TRIBE

Southern Arizona Legal Aid*

- 520-623-9461
- sazlegalaid.org

*SALA tiene varias oficinas, visita su página web para obtener un listado completo.

CONDADO DE MARICOPA

Arizona Center for Disability Law

- Phoenix: 800-927-2260
- Tucson: 800-922-1447
- azdisabilitylaw.org

Catholic Social Service

- 602-997-6105

Friendly House

- 602-257-1870
- FriendlyHouse.org

William E Morris Institute for Justice

- (602) 252-3432
- MorrisInstituteForJustice.org

CONDADOS DE MARICOPA, MOHAVE Y YUMA

Community Legal Services

- 800-852-9075
- clsaz.org

*CLS tiene varias oficinas, visita su página web para obtener un listado completo.

NAVAJO NATION, CHINLE; JICARILLA-APACHE, DULCE; FORT DEFIANCE; TUBA CITY; HOPI; FARMINGTON Y FLAGSTAFF

DNA People's Legal Services

- Window Rock: 928-871-4151
- dnalegalservices.org

*DNA tiene varias oficinas, visita su página web para obtener un listado completo.

CONDADO DE PIMA

Arizona Center for Law in the Public Interest

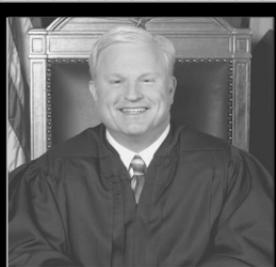
- 520-529-1798

Programa de Asilo del Sur Arizona

- 520-623-4555

Tohono O'odham Legal Services

- (520) 623-9465



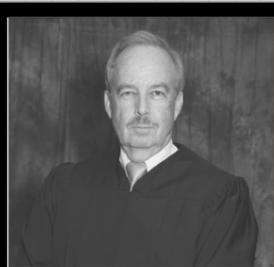
*Presidente del Tribunal
Supremo Robert M. Brutinel*

Tribunal Supremo de
Arizona



*Juez Presidente
Joseph C. Welty*

Tribunales de los
Condados de Maricopa



*Honorable
Lex E. Anderson*

Tribunal Municipal de
Youngtown

Una Nota Especial

Como oficiales judiciales, nos complace brindarle al estado de Arizona la guía informativa Cuando cumplés 18. A veces las leyes de nuestro estado y nación pueden ser confusas. Esta publicación servirá como un mapa de ruta para educar y guiar a los adultos jóvenes a través de las muchas áreas de la ley que encuentran en la vida cotidiana. También esperamos que ayude a educar a la comunidad en general.

Esta guía es el resultado de los esfuerzos incansables y combinados de jueces, abogados, educadores y organizaciones. El colegio de abogados Arizona Bar Foundation y la Oficina Administrativa de los Tribunales distribuirán esta guía a las familias y escuelas de Arizona. La guía también estará disponible en los Tribunales de Justicia del condado y en los Tribunales Superiores.

Animamos a los padres a que lean esta publicación con sus hijos adultos jóvenes e instamos a los educadores a que utilicen esta guía como una fuente de información necesaria y fiable en sus clases. Para obtener actualizaciones y más información, visiten LawForKids.org.

Arizona Foundation for
**LEGAL SERVICES
& EDUCATION**
THE ARIZONA BAR FOUNDATION



La publicación Cuando cumples 18 es un proyecto del colegio de abogados Arizona Bar Foundation en asociación con el Tribunal Supremo de Arizona y los tribunales del condado de Maricopa. Para solicitar copias gratuitas de esta publicación, visite LawForKids.org.

Febrero de 2021